



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

III Promoción

Maestría en Administración Tributaria

Tesis para obtener el Grado de:

Magister en Administración Tributaria

**ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL
ECUADOR Y SU INCIDENCIA EN LA ELUSIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
EN LAS PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR
CONTABILIDAD, HABITANTES EN EL SECTOR NORTE DE GUAYAQUIL EN
LA PARROQUIA TARQUI.**

Autora: Deniss Ivette Arévalo Águila

Tutora: Ing. Sandra García Bustos PhD.

Guayaquil, Diciembre 2015

AUTORIA

Yo, **Deniss Ivette Arévalo Águila**, con el número de cedula de identidad 0917773848 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la Tesis.



FIRMA
CI. 0917773848

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Guayaquil, Diciembre, 2015



FIRMA

DENISS IVETTE ARÉVALO ÁGUILA

CI. 0917773848

RESUMEN

El presente trabajo de investigación servirá para conocer cuál ha sido la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador, en las personas naturales habitantes de la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil.

Por medio de la herramienta estadística como la encuesta, Tablas de Contingencia, Análisis de Correlación, Análisis de Contingencia nos permitirá conocer la tendencia del contribuyente referente a su cultura tributaria y la tendencia que este tiene hacia la elusión fiscal.

Se analizó libros, escritos, informes económicos, boletines del Banco Central, informes estadísticos publicados por el Sistema de Rentas Internas y otros trabajos a fin de conocer a detalle en el marco legal que rige o ampara a las personas naturales en el Ecuador, también se accedió a material sobre la evolución histórica tributaria, lo cual permitió reforzar el criterio sobre la evolución.

Las encuestas a través de las preguntas en escalas Likert permitieron conocer la tendencia del contribuyente sobre materia tributaria, se realizaron comparativos entre las diferentes variables para conocer su tendencia y con la ayuda de la herramienta de Análisis de Contingencia se pudo analizar la asociación entre dos o más variables, dando como resultado información relevante para la presente investigación.

La muestra tomada de la parroquia Tarqui, es de 384 contribuyentes habitantes de la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil sobre su percepción acerca de la cultura tributaria, sobre su sentir referente a sus obligaciones y la voluntad del mismo en cumplir con estas.

Palabras claves: Impuesto a la Renta, Contribuyente, Recaudación, Elusión, Personas Naturales.

ABSTRACT

This research will serve us to understand what has been the evolution of the tax culture in Ecuador, in the natural people of the Tarqui parish of Guayaquil city.

Through statistical tool like the Survey, Crosstabs, Correlation Analysis, Contingency Analysis will allow us to know the tendency of the taxpayer regarding their tax culture and this tendency is toward tax avoidance.

We analyzed books, writings, economic reports, bulletin of the Central Bank, Statistical Reports published by the Internal Revenue Service and other works in order to know in detail in the legal framework governing or protects natural persons in Ecuador, also was accessed material on the historical tax development, which helped to reinforce the criterion on evolution Surveys through questions in Likert scales allowed to know the tendency of the taxpayer on tax matters, were conducted comparative between different variables to know its tendency and with the help of the tool Contingency Analysis could analyze the association between two or more variable, resulting information relevant to this investigation.

The sample taken from the Tarqui parish, is 384 taxpayers inhabitants of the Tarqui parish of Guayaquil city, about their perception of the tax culture, about their feelings regarding their obligations and willingness to comply with them.

Keywords: Income Tax, Taxpayer Collection, Evasion, individuals.

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a Dios, quien es la fuente de vida, verdad y sabiduría y a todas aquellas personas que guardo en mi corazón, en especial a mis padres Abel y Mariana: símbolo de abnegación, dedicación, fortaleza, y apoyo incondicional, a mi esposo Carlos Fabricio, por ser mi complemento, por el impulso, y paciencia que deposita en mí.

AGRADECIMIENTO

Mi más caluroso agradecimiento a la distinguida PhD. Sandra García Bustos, por compartir sus conocimientos y saber guiar las ideas para el desarrollo de esta investigación.

Finalmente mi deuda de gratitud al Ing. David Calderón Macchiavello, por su confianza y respaldo.

Índice

CAPITULO 1	12
1.1. Diagnóstico	12
1.1.1 Planteamiento del problema.....	13
1.1.2 Formulación y sistematización del problema.....	17
1.2. Objetivos de la investigación	19
1.2.1. Objetivo General	20
1.2.2. Objetivos Específicos.....	20
1.3. Hipótesis.....	20
1.3.1. Variables de la investigación	20
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	21
CAPITULO 2	23
2.1. Marco Teórico.....	23
2.1.1. La cultura tributaria.....	23
2.1.2. Educación y conciencia tributaria	24
2.1.3. Elusión fiscal.....	24
2.1.4. Principales causas de la elusión fiscal.....	25
2.1.5. Ética fiscal.....	25
2.1.6. Carencia de conciencia tributaria	27
2.2. Marco Conceptual	27
2.2.1. Impuesto Directo	27
2.2.2. Impuesto Indirecto	30
2.2.3. Tributo.....	30
2.2.4. Renta	32
2.2.5. Fisco	32
2.2.6. Gasto Fiscal	33
2.2.7. Servicios de Rentas Internas	34
2.2.8. Declaración Tributaria	34
2.2.9. Deducción Personal.....	35
2.3. Marco Contextual.....	36
2.3.1. Ecuador, ubicación, geográfica, extensión, población y características .	36
2.3.2. Guayaquil.- Características	37
2.3.3. Características de la Parroquia Tarqui	38

CAPÍTULO 3	40
3.1. Métodos De Investigación.....	41
3.1.1. El Método Científico.....	41
3.1.2. Planteamiento del Problema.....	42
3.1.3. Levantamiento de Información	44
3.2. Tipos de Variables.....	44
3.3. Población y Muestra.....	45
3.3.1. Población.....	45
3.3.2. Muestra.....	46
3.4. Instrumentos de la Investigación.....	49
3.5. Recolección de la Información.....	49
3.6. Criterios de Evaluación	50
CAPÍTULO 4	52
4.1. Tablas de contingencia	52
4.2. Regresión Logística.....	54
4.3. Análisis de variables investigadas.....	55
4.3.1. Sexo.....	55
4.3.2. El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos	56
4.3.3. Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.	58
4.3.4. Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.....	59
4.3.5. No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	61
4.3.6. Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	62
4.3.7. No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	64
4.3.8. El estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	65
4.3.9. Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	66
4.3.10. Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	68
4.3.11. No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	69
4.3.12. Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	71
4.3.13. No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.....	72

4.3.14.	Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	74
4.3.15.	No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	75
4.3.16.	El estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	77
4.3.17.	He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	78
4.3.18.	No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	80
4.3.19.	Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	81
4.3.20.	No considero que ha sido suficiente el trabajo del estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	83
4.3.21.	No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	84
4.4.	Análisis de correlación	86
4.5.	Análisis de contingencia	90
4.5.1.	Análisis de Contingencia “Sexo.”	91
4.5.2.	Análisis de contingencia “El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.”	93
4.5.3.	Análisis de contingencia “considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.”	95
4.5.4.	Análisis de contingencia “deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.”	97
4.5.5.	Análisis de contingencia “No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.”	98
4.5.6.	Análisis de contingencia “considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.”	99
4.5.7.	Análisis de contingencia “no todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.”	100
4.5.8.	Análisis de contingencia “El estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.”	101
4.5.9.	Análisis de contingencia “Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.”	103
4.5.10.	Análisis de contingencia “Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.”	104

4.5.11.	Análisis de contingencia “No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.”	105
4.5.12.	Análisis de contingencia “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.”	106
4.5.13.	Análisis de contingencia “No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.”	107
4.5.14.	Análisis de contingencia “Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.”	108
4.5.15.	Análisis de contingencia “No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.”	109
4.5.16.	Análisis de contingencia “El estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.”.....	110
4.5.17.	Análisis de contingencia “He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”	111
4.5.18.	Análisis de contingencia “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.”.....	112
4.5.19.	Análisis de contingencia “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”	113
4.5.20.	Análisis de contingencia “No considero que ha sido suficiente el trabajo del estado en cuanto a educación tributaria se refiere.”	114
4.6.	Análisis Global.....	115
4.7.	Construcción de un Modelo de Regresión Logística	118
CAPÍTULO 5		125
5.1	Conclusiones	125
5.1.1	Obstáculos presentados en la investigación	125
5.1.2	Apertura en la investigación.....	126
5.1.3	Complejidad del tema	126
5.1.4	Cumplimiento De Los Objetivos Establecidos	126
5.1.5	Cumplimiento de hipótesis.....	130
5.2	Recomendaciones.....	132
5.2.1	Recomendaciones de control.....	132
5.2.2	Recomendaciones jurídicas	132
5.3	Resumen de las contribuciones	132
5.3.1	Hallazgos.....	132
5.3.2	Solución propuesta	133
5.3.3	Aporte social de la investigación	133

ÍNDICE DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1 Impuesto a la Renta	28
Tabla 2 Tabla de pago por concepto Impuesto a la Renta	29
Tabla 3 Variabilidad del segmento	47
Tabla 4 Cálculo de la muestra	48
Tabla 5 Sexo del Informante	55
Tabla 6 El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos	56
Tabla 7 Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta	58
Tabla 8 Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta	59
Tabla 9 No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta	61
Tabla 10 Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta	62
Tabla 11 No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente	64
Tabla 12 El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta	65
Tabla 13 Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible	66
Tabla 14 Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda	68
Tabla 15 No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno	69
Tabla 16 Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país	71
Tabla 17 No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país	72
Tabla 18 Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos	74
Tabla 19 No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta	75
Tabla 20 El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta	77
Tabla 21 He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta	78
Tabla 22 No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta	80
Tabla 23 Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta	81

Tabla 24	No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere	83
Tabla 25	No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión	84
Tabla 26	Matriz de Correlación	87
Tabla 27	Preguntas con alto nivel de Correlación Lineal	88
Tabla 28	Sexo del Informante	91
Tabla 29	El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos	93
Tabla 30	Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta	95
Tabla 31	Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta	97
Tabla 32	No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta	98
Tabla 33	Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta	99
Tabla 34	No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente	100
Tabla 35	El estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta	101
Tabla 36	Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible	103
Tabla 37	Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda	104
Tabla 38	No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno	105
Tabla 39	Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país	106
Tabla 40	No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país	107
Tabla 41	Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos	108
Tabla 42	No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta	109
Tabla 43	El estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta	110
Tabla 44	He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta	111
Tabla 45	No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta	112
Tabla 46	Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta	113
Tabla 47	No considero que ha sido suficiente el trabajo del estado en cuanto a educación tributaria se refiere	114

Tabla 48	Coeficientes por cada variable	120
Tabla 49	Coeficientes por cada variable	121
Tabla 50	Asertividad del Modelo de Regresión Logística	123
Tabla 51	Resumen de Modelo	124
Tabla 52	Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra	124
Tabla 53	Ingresos anuales por concepto de Impuesto a la Renta	131

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pag.
Figura 1 Criterios de Evaluación	50
Figura 2 Tablas de contingencia	53
Figura 3 Sexo del Informante	55
Figura 4 El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.	57
Figura 5 Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.	58
Figura 6 Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.	60
Figura 7 No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	61
Figura 8 Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	63
Figura 9 No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	64
Figura 10 El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	65
Figura 11 Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	67
Figura 12 Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	68
Figura 13 No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	70
Figura 14 Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	71
Figura 15 No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	73
Figura 16 Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	74
Figura 17 No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	76
Figura 18 El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	77
Figura 19 He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	79
Figura 20 No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	80
Figura 21 Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	82
Figura 22 No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	83

Figura	23	No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	85
Figura	24	Preguntas categorizadas por Zonas de Respuesta	117
Figura	25	Ingresos anuales por concepto de Impuesto a la Renta	131

INTRODUCCION

Desde que los seres humanos empezaron a organizarse en civilizaciones y posteriormente en sociedades, se ha visto la necesidad de contar con ingresos para solventar las obras que demandan el avance o desarrollo de dicha sociedad.

Es por este motivo que se crean los tributos, los mismos que han ido variando y evolucionando de acuerdo a la sociedad y a la época, entre los factores más importantes para poder cumplir con la recaudación de dichos tributos están: la voluntad, educación tributaria y la ética de cada uno de los contribuyentes.

El presente trabajo de investigación busca explorar la ética y la cultura tributaria del contribuyente ecuatoriano, y de qué manera afecta esto a la elusión tributaria en el Ecuador.

Se ha considerado para esta investigación a las personas naturales habitantes del sector Norte de Guayaquil residentes en la parroquia Tarqui, pues es un sector que en las dos últimas décadas ha tenido un desarrollo importante tanto en infraestructura, así también a nivel social.

Es por esto que el presente documento contiene partes trascendentes referentes a la investigación, i) Antecedentes, ii) Marco referencial, iii) Metodología, iv) Análisis, v) conclusiones.

La principal función del gobierno como administrador de los bienes y servicios públicos, está en procurar que los ingresos que obtiene el estado a través de los tributos pagados por los contribuyentes, sean utilizados adecuadamente en función de dotar de servicios de calidad a toda la población, sean estos contribuyentes directos o no, y para esto debe inculcar en la población desde los inicios en la etapa escolar, hasta los diferentes de agentes económicos una conciencia y cultura tributaria con la finalidad de que todo ciudadano sea consciente de que con el pago de los impuestos que le corresponda pagar.

Es importante resaltar la gestión del Servicio de Rentas Internas en cuanto a la campaña intensiva efectuada con el objetivo de propender, educar y resaltar una correcta cultura

tributaria en el país, la misma que inicio enfocada en los adultos contribuyentes y que hoy en día, está dirigida a los futuros contribuyentes como son los jóvenes y niños en edad escolar.

La presente investigación consta de cinco capítulos, los cuales fueron desarrollados conforme ha evolucionado la misma, su detalle es el siguiente:

Capitulo I.- Nos detalla el objetivo de la presente investigación , el objetivo general y los objetivos específicos a conseguir una vez finalizada la misma, adicional la hipótesis planteada que es el reflejo de la inquietud que impulsa la investigación, finalizando el mismo con la justificación e importancia de realizar la investigación.

Capitulo II.- Analiza el Marco Teórico, Marco Conceptual y Marco Contextual, que abarca el análisis de obras referente al tema de investigación y que servirán como referente para realizar la misma, adicional a los diferentes términos y conceptos que serán analizados y usados en el desarrollo de la investigación.

Capitulo III.- En este capítulo se detalla la metodología de investigación a ser usada en la presente investigación, las variables, se determina la muestra de la población a ser analizada mediante la encuesta que será el instrumento de recolección de información, para poder comprobar la hipótesis planteada.

Capitulo IV.- En este capítulo se desarrolla el análisis estadístico de la investigación, análisis que servirá para validar las respuestas obtenidas por medio de la encuesta y del formulario compuesto por preguntas en base a escalas de Likert , utilizando el programa SPSS se establece los resultados del Análisis de la Variables, Análisis de Correlación, Análisis de Contingencia y se finaliza con la construcción de un modelo de regresión logística.

Capítulo.- En este capítulo de la investigación, se establece los resultados de la misma, se detalla los obstáculos encontrados, el cumplimiento de los objetivos, cumplimiento de la hipótesis, se plantean las recomendaciones, se detallan los hallazgos encontrados y la solución propuesta.

CAPITULO 1

1. Antecedentes

1.1. Diagnóstico

En la última década uno de los objetivos que ha tenido como prioridad el gobierno central, como gestor de políticas fiscales y tributarias es la de concientizar o crear en el contribuyente una cultura tributaria que permita al estado percibir por parte del contribuyente los respectivos impuestos generados mediante su actividad económica.

Históricamente en Ecuador ha existido una cultura de elusión tributaria, pues se argumentaba por parte del contribuyente que los impuestos no se veían plasmados en obras o servicios públicos en beneficio de la comunidad.

La presente investigación abordará la problemática existente entre la falta de cultura tributaria, la carencia de una ética fiscal y la evasión fiscal, así como la ausencia de desarrollo del sentido de cooperación del individuo con el estado lo que implica la falta de conciencia tributaria (Aquino, 2008).

Abarcará un estudio de los principales problemas ocasionados por la falta de ética fiscal, analizando las causas que conllevan a la elusión fiscal y que se traducen en la carencia de cultura tributaria, tema de mucha relevancia. Siendo este fenómeno un problema que se da tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, constituyéndose en un mal social y de moral pública.

Los ingresos tributarios en Ecuador han experimentado una gran expansión en las dos últimas décadas, situándose a niveles similares al promedio de América Latina, pero por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). A diferencia de otros países de la región, esta tendencia al alza no

se interrumpió con la llegada de la crisis financiera global en 2009. Así, aproximadamente el 70% de los ingresos del Estado es generado por los tributos.

Como porcentaje del producto interno bruto-PIB, los ingresos han presentado una importante expansión en las dos últimas décadas, pasando de 9,7% en 1990 hasta 19,6% en 2010. El crecimiento de la presión fiscal se debe principalmente a la reducción de 61% a 30% en la evasión fiscal. Ese año, Ecuador ocupó el cuarto lugar en presión fiscal, precedido por Argentina, Brasil y Chile; y, situándose ligeramente por encima del promedio de América Latina 19,4% (Bonilla, 2013).

1.1.1 Planteamiento del problema

Para poder analizar la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador, es necesario conocer los antecedentes que se tienen en materia tributaria en el país, pues a inicios de la República, existían una serie de impuestos indirectos que al final del día terminaban afectando a los ciudadanos comunes pues lo que les afectaba a los comerciantes lo recargaban a los consumidores, entre estos podemos mencionar los siguientes:

- Impuesto a la sal
- Impuesto al aguardiente
- Impuesto a la pólvora
- Impuesto al tabaco

Se hizo énfasis en estos impuestos, pues eran fuente de enriquecimiento de unos pocos, pero que sin embargo a pesar de estar seleccionados, afectaba al momento de cobrar el impuesto una serie de características como el peso, el volumen, su estado, la dimensión, etc.

Es por este motivo que este tipo de impuestos fueron objeto de constantes y fallidas modificaciones en cuanto a la forma de imponer su tributo.

Entre los factores que también determinaron cambios constantes y que demandaron decisiones en la materia, se encontraba el bajo nivel de preparación de los empleados públicos, el escaso número de estos, así también los bajos salarios que a estos se les pagaba, lo cual era propenso a que actúen de manera poco apegada a la ética y a la moral lo cual era percibido por el público generando una actitud reacia a la tributación.

Uno de los impuestos más fuertes fueron los provenientes de las exportaciones de cacao, las mismas que se vieron gravemente afectadas en los años 30, debido a la aparición de nuevos mercados que ofrecían al mundo cacao, ocasionando una reducción considerable en las exportaciones y una debacle tributaria y económica en el país.

A esto se le suma la serie de efectos que ocasionaron inundaciones, sequías, contaminaciones o plagas, etc.

Es a partir de 1941 que se empieza a establecer un Impuesto a la Renta global y a las ganancias excesivas, lo cual da origen a la evolución del Impuesto a la Renta para ser considerado de manera más personal para cada uno de los individuos contribuyentes.

Es en la década de los años 50 y 60 que se trabaja fuertemente por parte del Estado en consolidar la tributación directa, lo cual trajo de la mano un importante crecimiento del aparato estatal -burocracia-, se realizaron reformas fiscales, se simplificó y unificó impuestos, se eliminaron algunos impuestos locales y se centralizó la función tributaria.

Consecuencia de esta serie de reformas, es que se logra incrementar a lo largo de estas dos décadas el ingreso tributario por concepto de Impuesto a la Renta pasando del 34.31% al 43.06%, logrando así el inicio de una nueva etapa de tributación en el Ecuador, dando énfasis a la tributación directa.

En la década del 70 debido al boom petrolero se produce importantes ingresos para el país, pues Ecuador empieza a exportar petróleo, a la par se produce incremento de precios del barril de petróleo en el mercado internacional, lo cual deja importantes ingresos para

el país, ocasionando que se produzcan rebajas y deducciones del Impuesto a la Renta beneficiando a los contribuyentes.

Sin embargo a pesar de las rebajas y deducciones, en cuanto a los impuestos directos en la década del 70 pasa del 43.06% al 57.72% el porcentaje de ingreso para el fisco por concepto de impuestos directos.

En la década de los 80, se produce un declive en los ingresos por concepto de la exportación de petróleo, se arraiga una crisis causa de la deuda externa que presionaba al país en su pago y una serie de reformas adicionales promovidas por la intervención del Fondo Monetario Internacional.

Todo esto generó una restricción al acceso del crédito internacional, todo esto obliga al Estado a establecer políticas duras con relación al Fraude Fiscal como un delito penal, se aplican también sanciones y multas entre otras.

Como consecuencia de lo anotado, obliga al fisco a realizar fuertes cambios en materia tributaria como la consolidación del sistema de Renta, IVA, ICE, se establecen tasas de Impuesto a la Renta personal y se eliminan las deducciones y exenciones.

La tributación indirecta se fortaleció pues representó un mecanismo rápido de obtención de recursos para el alivio fiscal, ocasionando una baja en la recaudación directa pues pasa del 57.72% al 47.78%, la misma que se vio compensada por la recaudación de impuestos de manera indirecta.

Para la década de los 90, se producen una serie de cambios en la política tributaria como el pago anticipado del IR a una tasa del 1% del valor de los activos declarados el periodo anterior, se emitió un nuevo reglamento de facturación, se eliminaron varias exoneraciones al IVA, se incrementa el IVA del 10 al 12%.

Es importante también recalcar algunas situaciones que influyeron en esta década, tal como el debilitamiento del aparato productivo, la Guerra del Cenepa en 1995, crisis

política y energética, caída en los precios del petróleo, el Fenómeno del Niño, la desregularización del Sistema Financiero.

La tributación directa sufre una nueva caída pues pasa del 47.78% al 36.42%, la misma que se ve compensada por la recaudación de impuestos de manera indirecta.

Con el inicio siglo XXI, se producen una serie de efectos en nuestra economía producto de la dolarización de la economía, el incremento en los precios de los derivados del petróleo, la renegociación de la deuda externa.

La primera década del siglo XXI viene cargada de una serie de cambios en materia fiscal tanto para las personas naturales como para las sociedades, entre las cuales podemos anotar el incremento del ICE del 2 al 5%, la exoneración del IR del décimo tercero , décimo cuarto e ingresos por becas, indemnizaciones y bonificaciones.

Se elimina el ICE de la telefonía celular y fija, se introduce el RISE e impuestos a los ingresos extraordinarios, se establece una progresividad en los impuestos a las herencias que llega hasta el 35%, el IR a las sociedades baja del 25% al 22%, se reduce en 10 puntos el IR para los operadores y administradores de las ZEDE (Zonas Económicas de Desarrollo Especial), se exonera del IR a los ingresos por fideicomisos, entre otros.

La tributación directa pasa del 36.42% al 35.5%, los impuestos directos se fortalecen lo cual demuestra que las nuevas políticas aplicadas son acertadas (CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES/SRI, 2012).

Esto lleva a que por medio de la presente investigación se revise cual es el sentir y la tendencia en los contribuyentes en estos últimos 5 años, como ha afectado la política fiscal a su concepto de obligación tributaria, que es lo que piensa y siente sobre el destino que están teniendo los tributos que por concepto de Impuesto a la Renta cancela mediante sus declaraciones.

Se analizará tanto a las personas que tienen ingresos por relación de dependencia y a las personas que mantienen ingresos por medio de actividades particulares o independientes.

1.1.2 Formulación y sistematización del problema

Campo: Tributario

Área: Pago del Impuesto a la Renta

Aspecto: Evolución de la cultura tributaria en el contribuyente, para el pago del Impuesto a la Renta.

Tema: Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del Impuesto a la Renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, habitantes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui.

Problema: Elusión en el pago del Impuesto a la Renta

Delimitación Espacial: Parroquia Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador

Delimitación Temporal: Años 2010 al 2014

- a) ¿Qué argumentos tienen los contribuyentes de la parroquia Tarqui para eludir el pago de impuestos?

Entre los motivos para desarrollar el presente trabajo de investigación, está el confrontar mediante las encuestas a realizar utilizando escalas de Likert y soportados de un programa estadístico robusto como el SPSS, los comentarios recabados previamente a la presente investigación.

Pues en reuniones de tipo social o comentarios de la gente común se ha escuchado sobre la elusión de impuestos y es por este motivo que se presenta la necesidad de

verificarlo y ver los alcances de esta mala práctica tributaria por parte de los contribuyentes.

Los argumentos que tienen los contribuyentes de la parroquia Tarqui para la elusión en el pago de impuestos, están basados en los vacíos legales o ideas preconcebidas de que sus ingresos producto de su trabajo no deberían verse mermados o disminuidos por el pago de impuestos, adicional a que argumentan que existe un exceso de burócratas y que son mantenidos con el pago de sus impuestos, adicional a que los servicios que reciben no son de la calidad que deberían ser en relación a los tributos entregados.

- b) ¿Cómo le afecta al contribuyente de la parroquia Tarqui al no tributar lo que le corresponde por concepto de Impuesto a la Renta?

En este punto lo que se pretende es entender las afectaciones sociales, morales y de servicios públicos que puede traer la no tributación de manera correcta por parte del contribuyente, es muy complicado poder valorar este punto pues cada contribuyente es un sujeto independiente y como tal sus ingresos son por cada uno de estos diferentes, lo cual dificulta poder establecer montos específicos.

Adicional a que si se pretende revisar a un contribuyente en específico para calcular el monto supuestamente eludido, se está entrando ya en un plano legal y de auditoria que solo puede hacerlo la autoridad tributaria.

La afectación al no tributar lo que le corresponde está dada en diferentes frentes, pues por un lado la afectación social que conlleva el que no llegue al fisco los ingresos por concepto de pago de IR y que en algún momento que necesite de los servicios públicos la falta de desarrollo o de servicios le afectara directamente, por otro lado el no aportar lo que le corresponde, en caso de llegar a darse una auditoria

por parte del ente regulador, se verá afectado económicamente por multas e inclusive podría llegar a un tema penal dependiendo de la gravedad o el monto.

- c) ¿Qué motivaciones o beneficios a obtenido o encuentra el contribuyente de la parroquia Tarqui al declarar correctamente el Impuesto a la Renta de acuerdo a sus ingresos generados?

Entre las principales motivaciones que encuentra es el observar la obra pública en materia de vialidad y educación principalmente, indica también que en materia de salud ve avances importantes en cuanto a infraestructura pero que el servicio es deficiente y poco efectivo.

- d) ¿Qué efectos tendría en la sociedad, el cumplimiento puntual y ajustado a la ética fiscal del pago del Impuesto a la Renta por parte del resto de contribuyentes de la parroquia Tarqui?

Lo efectos serían positivos, pues al cancelar todos los contribuyentes el Impuesto a la Renta, los ingresos por concepto de tributación directa ayudarían al presupuesto del estado a poder soportar todos los gastos que se programen en la proforma presupuestaria y adicional a que el fisco cuente con recursos para las contingencias que se presenten.

1.2. Objetivos de la investigación

La investigación y búsqueda constante de prácticas y procedimientos que emplean los contribuyentes para el pago de sus impuestos, llevan a la presente investigación a indagar en los habitantes del Norte de Guayaquil, en la parroquia Tarqui sobre sus prácticas, sentir y criterios para el pago de impuestos.

1.2.1. Objetivo General

Identificar la relación que existe entre la elusión fiscal con la cultura y la ética fiscal de los habitantes de la parroquia Tarqui del sector norte de la ciudad de Guayaquil.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar los problemas de ética fiscal existentes en la población tributante de la parroquia Tarqui.
- Definir los factores que conlleva a la elusión fiscal en los habitantes de la parroquia Tarqui.
- Determinar los factores incidentes en la cultura tributaria en los habitantes de la parroquia Tarqui.

1.3. Hipótesis

La hipótesis bien formulada tiene como función encausar el trabajo que se desea llevar al efecto.

Si la cultura tributaria en los habitantes de la parroquia Tarqui ha evolucionado favorablemente, entonces las recaudaciones tributarias por concepto del Impuesto a la Renta se verán incrementadas o serán directamente proporcionales a sus ingresos, favoreciendo con recursos al estado, los que se emplearan en beneficio de la sociedad.

1.3.1. Variables de la investigación

Variable independiente

«La variable independiente es aquella propiedad, cualidad o característica de una realidad, evento o fenómeno, que tiene la capacidad para influir, incidir o afectar a otras

variables. Se llama independiente, porque esta variable no depende de otros factores para estar presente en esa realidad en estudio» (Rivas, 2012).

VI: Número de contribuyentes en el sector Norte de Guayaquil, habitantes de la parroquia Tarqui.

Variable dependiente

« La variable dependiente; es aquella característica, propiedad o cualidad de una realidad o evento que estamos investigando. Es el objeto de estudio, sobre la cual se centra la investigación en general» (Rivas, 2012).

VD:

- Ingresos correspondientes al pago del Impuesto a la Renta proporcional a los ingresos del contribuyente.
- Pago oportuno y completo de los impuestos generados por concepto de Impuesto a la Renta.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

La elusión tributaria, es una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales, que sin embargo, afecta las políticas, procesos y procedimientos fiscales. La elusión, es considerada también como un acto de defraudación fiscal, que mediante el empleo de los vacíos legales, tiene el propósito de reducir el pago de los tributos que por norma le corresponden a un deudor tributario.

Pueden ser por engaños, errores, u omisiones en las declaraciones o cualquier otro acto del que se tenga un beneficio indebido en perjuicio del fisco.

La evasión fiscal es la acción de evadir el pago de los impuestos, lo cual constituye el delito de defraudación tributaria, consiste en la ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles, aplicación de desgravaciones y subvenciones

injustificadas, etc., con la finalidad de evitar el pago de los tributos que por ley le correspondan a un deudor tributario; mientras que la elusión es practicar ciertos mecanismos legaloides para poder pagar menos impuestos de los que corresponden, lo cual es incorrecto, ya que son mecanismos basados en simulaciones.

Aparte de afectar principios y especialmente la recaudación fiscal, la elusión afecta la credibilidad y confianza del deudor tributario, lo que afecta su relación interna y externa (Celis, 2008).

Es necesario hacer un estudio del comportamiento tributario de los contribuyentes y de la evolución de este, analizando sus efectos en los ingresos tributarios al país.

La intención es contribuir al conocimiento sobre la tendencia en el comportamiento tributario de las personas que viven en el norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui, para ello se realizará un estudio mediante métodos estadísticos aplicados a diversas variables relacionadas al sentir del contribuyente referente a su obligación de pago de impuesto a la renta y que son obtenidas a través de un cuestionario.

Es de gran importancia para la sociedad conocer la evolución en materia de ética fiscal por parte de los contribuyentes, en el caso de la presente investigación se centrará en la parroquia Tarqui la misma que ha tenido avances socioeconómicos importantes.

Dentro de esta parroquia se ha seleccionado domicilios al azar como lugares donde se realizarán las encuestas, pues es una parroquia que ha tenido constante desarrollo urbanístico y económico, pasando de ser un sector de familias de clase modesta, a un sector donde existe hoy en día familias de clase media alta, lo cual llama la atención y motiva a conocer si junto con el desarrollo del sector ha evolucionado el tema de la elusión fiscal.

CAPITULO 2

2. Marco Referencial

2.1. Marco Teórico

2.1.1. La cultura tributaria

En Ecuador se ha vivido una pobre cultura tributaria hasta los inicios de la primera la década del siglo XXI, en la cual se empieza a realizar por parte del estado un trabajo integral a fin de poder revertir la percepción por parte del contribuyente en que sus impuestos no se veían retribuidos en obras ni servicios.

Para poder definir la cultura tributaria es importante conocer el concepto de cultura que es el conjunto de creencias, pautas de conducta mental, emocional y práctica, sus actitudes, puntos de vista, valoraciones, conocimientos, utensilios, arte, instituciones, organizaciones, lenguaje, costumbres, entre otros, compartidos y transmitidos por los miembros de una determinada sociedad (Siches, 1980).

La cultura tributaria se forma de un conjunto de conductas de los contribuyentes que ayudan a construir la representación de los impuestos por medio de acumulación de conocimiento y de la experiencia.

Se ha emprendido amplias campañas orientadas a mejorar la Cultura Tributaria en el país, fortaleciendo los programas orientados a formar a niños, jóvenes y adultos en el pago de impuestos, resaltando que el cumplimiento fiscal le hace bien al país. En un entorno cambiante tanto normativo como económico, al SRI ha estado en un proceso permanente de innovación de los procedimientos de control, en función de segmentos estratégicos que permitan incrementar la percepción de riesgo en la sociedad, así mismo, en fortalecer la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de los contribuyentes.

El eliminar la evasión, elusión y fraude fiscal además de ser un principio constitucional es un principio ético del accionar del SRI, es por eso que se orienta no exclusivamente a recaudar más, sino a recaudar adecuadamente (Servicio de Rentas Internas, 2012).

2.1.2. Educación y conciencia tributaria

Es de mucha relevancia enseñar a los ciudadanos su rol dentro de la sociedad, y la necesidad que existe de que contribuya cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

Esta enseñanza debe ser impartida desde muy temprana edad en las escuelas y colegios a fin de que estos conceptos formen parte de su cultura y se afiancen en la persona que en un momento de su vida pasara a formar parte del grupo de contribuyentes que aporta con sus impuestos a la sociedad.

La carencia de educación es un factor muy importante que sostiene la conciencia tributaria, la educación en cuanto a ética y moral impulsan valores como la equidad y la justicia (Aquino, 2008).

2.1.3. Elusión fiscal

En materia fiscal existen dos términos que son utilizados por los contribuyentes y las entidades administradoras de contribuciones para describir la decisión de los contribuyentes de minimizar el pago de impuestos: elusión fiscal y evasión fiscal.

La evasión fiscal es un ilícito que lleva aparejada una serie de consecuencias jurídicas, mientras que la elusión fiscal no hay, en principio, ilícito tributario. La evasión fiscal implica la transgresión de la legislación tributaria vigente, mientras que la elusión fiscal supone que los contribuyentes usan los resquicios de la ley, actuando dentro de los márgenes permitidos por la normativa.

Existen dos conceptos jurídicos vinculados con el binomio evasión-elusión: arbitrariedad y discrecionalidad. La arbitrariedad supone una conducta contraria a la ley

y al derecho, por ejemplo, ausencia de razones objetivas que justifiquen una operación o registro contable —la falta de una nota a los Estados Financieros explicando el cambio de criterio para justificar un registro contable sería un ejemplo de arbitrariedad en esta materia—. En cambio, la discrecionalidad implica la posibilidad de optar entre varias opciones, todas ellas lícitas, es decir, admitidas por el ordenamiento jurídico. Básicamente la elusión fiscal es una maniobra válida, lícita cuyo objeto no es evadir tributos sino disminuir la cuantía de los mismos (Manautou, 2007).

2.1.4. Principales causas de la elusión fiscal

Dentro de los causales de la elusión fiscal tenemos que los contribuyentes no se encuentran incentivados a cumplir la normativa tributaria, porque no lo consideran su deber y a la vez no están dispuestos a contribuir con el Estado.

Otro causal que motiva a la elusión es que los contribuyentes no esperan ser descubiertos por la Administración Tributaria y tratan de justificar su incumplimiento justificándose en el incremento de tarifas y las múltiples limitaciones que existen en la normativa, así como los vacíos legales que tiene la misma.

Con lo antes expuesto se afecta de forma negativa la equidad horizontal, de los contribuyentes que cumplen y de los que no lo hacen, afectando así el comportamiento de los demás contribuyentes induciéndolos al no cumplimiento de la normativa tributaria (Agudelo Henao, 2008).

2.1.5. Ética fiscal

La Ética fiscal, estudia la moralidad de las actuaciones tributarias del contribuyente y los entes públicos, velando que se respeten los principios de justicia, igualdad, objetividad, seguridad jurídica entre otros.

Para llegar a una mayor comprensión de la ética fiscal, primeramente debemos definir la palabra ética. Ética proviene de la palabra griega *ethicos*, que significa carácter, trata la relación de la moral con el actuar humano.

Generalmente, la ética exige en este campo el cumplimiento de cuatro condiciones consideradas ineludibles para una justicia tributaria. Primero, que el tributo sea establecido por quien tiene autoridad legítima para hacerlo; es decir, para que un impuesto en particular o un sistema tributario en su conjunto sean éticamente aceptables, han de establecerse por medio de la ley, siguiendo los trámites establecidos para tales casos en la correspondiente comunidad política.

La segunda condición de una ética fiscal es que el sistema tributario tenga por fin obtener los recursos necesarios para atender las demandas de la sociedad. Este aspecto está correctamente enfocado en la doctrina social de la Iglesia, cuando sostiene que una hacienda pública orientada al bien colectivo produce efectos virtuosos en la economía, porque logra favorecer el crecimiento de la ocupación, sostener las actividades empresariales y las iniciativas sin fines de lucro, y contribuye a acrecentar la credibilidad del Estado como garante de los sistemas de previsión y protección social, destinados en modo particular a proteger a los más débiles. Esto implica no sólo solidaridad y racionalidad en la imposición de los tributos, sino también equidad en la distribución de cargas y beneficios en una sociedad.

La tercera condición es que el gasto público sea gestionado con suficiente eficacia y honradez. El Estado debe evitar todo despilfarro de los fondos públicos, así como prevenir los abusos y las injusticias de sus funcionarios.

Por último, la ética fiscal plantea que los tributos sean adecuados a las posibilidades de cada contribuyente. Según el criterio de capacidad económica, las leyes fiscales deben eximir a los menos pudientes e ir aumentando progresivamente a medida que aumenten

las posibilidades económicas. Por tanto, no basta la proporcionalidad; se exige progresividad si en efecto se busca un sistema tributario justo y equitativo. (Ramírez, 2014).

2.1.6. Carencia de conciencia tributaria

Es importante comprender que para vivir en sociedad es necesaria la cooperación de todos los individuos, es por esto que el Estado participa activamente proveyendo a sus ciudadanos de las necesidades esenciales para vivir como lo es la educación, la salud, entre otros.

La escasez de este conocimiento genera la falta de conciencia tributaria, creando así el concepto equivocado que conlleva a priorizar el aspecto individual antes que el colectivo, la suma del desconocimiento de la distribución del gasto público, la falta de solidaridad y educación llevan a una falta de conciencia.

2.2. Marco Conceptual

En esta parte del presente trabajo se presentarán las definiciones de los conceptos claves de la investigación.

2.2.1. Impuesto Directo

Los impuestos directos son los más conocidos por el público en general. Cuando una persona paga impuestos sobre la renta todos los años, está pagando un impuesto directo.

Podríamos decir que este tipo de impuesto es aquel que se le impone a una persona o grupo y se recauda directamente de los mismos. Por ejemplo, el gobierno impone tributos sobre la renta para las personas que obtienen ingresos en el país.

Lo siguiente, será recaudar directamente esa parte de los ingresos de dichos ciudadanos a través de la retención pertinente.

Este es un ejemplo típico de los impuestos directos. También podremos encontrarnos dentro de este grupo el impuesto sobre patrimonio. (Garcia, 2013).

Tabla 1.

Impuesto a la Renta

Impuesto	Tasa	Descripción
	Impositiva	
Impuesto a la Renta de sociedades	22% de la Utilidad	Los impuestos que pagan las sociedades sobre las rentas gravables. La retención del impuesto a sociedades es menor al de personas naturales por lo que estas tienen mayor discrecionalidad.
Impuesto a la Renta de personas naturales	Progresivo según Tabla 2	Los impuestos que pagan las personas naturales sobre las rentas gravables. La declaración la realiza el empleador en el caso en el que la persona natural este en relación de dependencia. En el caso de que la persona natural sea un trabajador independiente se realiza una retención entre el 1% y el 10%

Fuente: SRI (2013).

Elaborado por: Autora

En Ecuador el pago del Impuesto a la Renta, no es uniforme para todos los contribuyentes, si no que se maneja por escala de ingresos de acuerdo a la tabla adjunta.

Tabla 2.

Tabla de pago por concepto Impuesto a la Renta

AÑO 2015

En dólares

Fracción	Exceso	Impuesto	% Impuesto
Básica	hasta	Fracción	Fracción
		Básica	Excedente
-	10,800	0	0%
10,800	13,770	0	5%
13,770	17,210	149	10%
17,210	20,670	493	12%
20,670	41,330	908	15%
41,330	61,980	4,007	20%
61,980	82,660	8,137	25%
82,660	110,190	13,307	30%
110,190	En adelante	21.566	35%

Fuente: NAC-DGERCGC14-00001085 publicada en el

S. R.O. 408 de 05 de enero de 2015

Elaborado por: Autora

2.2.2. Impuesto Indirecto

En términos generales, un impuesto indirecto será aquel que se impone y se recauda por el consumo o utilización de algo.

Por lo tanto le tocará a la persona que consuma, utilice o compre dicho producto el pago del impuesto. Para verlo más claro podemos hablar por ejemplo del impuesto al valor añadido o agregado (IVA) que grava una operación entre una empresa y su cliente.

El encargado de pagar el impuesto al Estado será la empresa, pero el que siente más su efecto quizás sea el cliente. (García, 2013).

2.2.3. Tributo

Los tributos son ingresos públicos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir.

Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

Naturaleza y características

Su naturaleza jurídica es una relación de Derecho. Un tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público, exigida a los particulares.

Carácter coactivo

El carácter coactivo de los tributos está presente en su naturaleza desde los orígenes de esta figura. Supone que el tributo se impone unilateralmente por los agentes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impeler coactivamente al pago.

Debido a este carácter coactivo, y para garantizar la auto imposición, principio que se remonta a las reivindicaciones frente a los monarcas medievales y que está en el origen de los Estados constitucionales, en Derecho tributario rige el principio de legalidad. En virtud del mismo, se reserva a la ley la determinación de los componentes de la obligación tributaria o al menos de sus elementos esenciales.

Carácter pecuniario

Si bien en sistemas pre modernos existían tributos consistentes en pagos en especie o prestaciones personales, en los sistemas tributarios capitalistas la obligación tributaria tiene carácter dinerario¹. Pueden, no obstante, mantenerse algunas prestaciones personales obligatorias para colaborar a la realización de las funciones del Estado, de las que la más destacada es el servicio militar obligatorio.

En ocasiones se permite el pago en especie: ello no implica la pérdida del carácter pecuniario de la obligación, que se habría fijado en dinero, sino que se produce una dación en pago para su cumplimiento; las mismas consideraciones son aplicables a aquellos casos en los que la Administración, en caso de impago, proceda al embargo de bienes del deudor.

Carácter contributivo

El carácter contributivo del tributo significa que es un ingreso destinado a la financiación del gasto público y por tanto a la cobertura de las necesidades sociales. A través de la figura del tributo se hace efectivo el deber de los ciudadanos de contribuir a las cargas del Estado, dado que éste precisa de recursos financieros para la realización de sus fines. El Federalista justificaba la atribución de la potestad impositiva a los poderes públicos afirmando que:

¹ aj. Perteneciente o relativo al dinero como instrumento para facilitar cambios. (ALEGSA, 2014).

El dinero ha sido considerado, con razón, como el principio vital del cuerpo político, como aquello que sostiene su vida y movimiento y le permite ejecutar sus funciones más vitales. (Estevan, 2002).

2.2.4. Renta

Incremento neto de riqueza. Todo ingreso que una persona física o jurídica percibe y que puede consumir sin disminuir su patrimonio. Diferencia entre los ingresos y los gastos necesarios para su obtención. Se utiliza con frecuencia de forma impropia para hacer referencia a los ingresos obtenidos, en concepto de sueldos y salarios, alquileres, rendimientos del capital, etcétera, sin deducir previamente los gastos que su obtención comporta.

Cantidad de bienes, servicios o fondos recibidos por un individuo, sociedad o economía en un período de tiempo dado.

En su acepción más conocida, la renta es un ingreso anual. Este ingreso debe ser distinguido de un salario, una remuneración, un beneficio o una plusvalía. La renta es el ingreso que obtiene el propietario de un bien mueble o inmueble a cambio de una cesión perpetua o temporal de dicho bien. Este ingreso puede percibirse en diversas formas: en forma de trabajo - servicio -, de productos - renta en especies - o de dinero. (economía 48, 2010).

2.2.5. Fisco

Esta palabra proviene de la voz latina *fiscus* que era la cesta de mimbre en la cual los antiguos romanos solían guardar el dinero. Más tarde se llamó *fisco* al tesoro del príncipe para distinguirlo en cierta manera del tesoro público, que recibió el nombre de *aerarium publicum*, del cual viene la palabra *erario* que designa modernamente al conjunto de recursos monetarios del Estado. (Borja, 1997).

Durante todo el período feudal no había distinción entre la hacienda privada del príncipe y la hacienda pública. Tampoco en los tiempos de la monarquía absoluta —en que el Estado era el monarca, según la frase que se atribuye a Luis XIV— se distinguían las finanzas personales del rey de las estatales. Había una sola caja. El monarca manejaba indistintamente los recursos personales y los públicos. Sus patrimonios no estaban diferenciados. Una de las conquistas revolucionarias de Francia fue la creación del fisco, como el destinatario y el custodio del dinero del Estado, totalmente independiente del patrimonio de los gobernantes. En esa época se iniciaron los modernos estudios financieros del sector público. Nacieron no solamente el concepto de fisco sino también los de presupuesto, gasto público, sistema tributario, política fiscal, etc.

Fisco es hoy el Estado visto desde el ángulo presupuestario, tributario y financiero. Más concretamente: desde el ángulo de las recaudaciones de los ingresos públicos, independientemente de su distribución y gasto. El fisco es el lugar donde se acopian y guardan los fondos del Estado, que nacen de sus ingresos patrimoniales o tributarios, para atender las necesidades públicas. Es el patrimonio, erario o tesoro público. (Borja, 1997).

2.2.6. Gasto Fiscal

Gasto total que realizan todas las instituciones incluidas dentro del sector fiscal entre las cuales se encuentran, el gobierno General, los ministerios y todas aquellas entidades que producen bienes y servicios públicos. Lo característico de estas instituciones o agencias del gobierno es que sus gastos corrientes y de operación son financiados con fondos del presupuesto general de la Nación.

El gasto fiscal se divide en gastos corrientes, que incluyen principalmente el pago de remuneraciones fiscales y la compra de bienes y servicios de consumo de uso habitual; y

en gastos de capital, que incluye las compras de bienes de capital y algunos bienes de consumo –durables- por parte del fisco.

La finalidad del gasto fiscal es proveer de bienes y servicios públicos y mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres de la sociedad. (Salvador, 2012).

2.2.7. Servicios de Rentas Internas

El Servicio de Rentas Internas (SRI), es un organismo autónomo de la República del Ecuador que nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria.

Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria. (Legislativas, 1997).

2.2.8. Declaración Tributaria

Las declaraciones tributarias que elaboran y presentan los contribuyentes ante las entidades que administran los diferentes impuestos, son un documento privado y en ningún momento tienen la connotación de un documento público.

Recordemos que según el código de procedimiento civil, un documento es público cuando ha sido elaborado por un funcionario público o este ha participado en su elaboración, eventos que no corresponden a las declaraciones tributarias.

Las declaraciones tributarias son elaboradas por los contribuyentes, que son particulares y en su elaboración no concurre un funcionario público.

Si bien un funcionario de la administración de impuestos está revestido de la facultad de revisar la información declarada por el contribuyente, eso no convierte la declaración

en un documento público, puesto que aun en el caso de que la declaración elaborada y presentada por el contribuyente sea revisada, confrontada o modificada por la administración de impuestos, ésta no pierda su naturaleza de privada, puesto que sigue representando información que es propia y privada del contribuyente.

Por otro lado, las declaraciones tributarias gozan de reserva según el artículo 583 del estatuto tributario, reserva que solo puede ser levantada por un juez, de modo que una declaración tributaria jamás podrá considerarse como pública, pues de ser así, cualquier persona haciendo uso del derecho de petición podría tener acceso a este tipo de información. (Calderón Patier, 2015).

2.2.9. Deducción Personal

Podríamos definir a las deducciones personales como aquellos conceptos de importe fijo que la ley permite deducir a los contribuyentes –personas físicas o sucesiones indivisas – en atención a las personas que el mismo tiene a su cargo con el fin de lograr mayor equidad ateniendo a la capacidad contributiva de cada contribuyente. Recordemos que la capacidad contributiva es la aptitud económica que tiene un miembro de la comunidad para contribuir a la cobertura de los gastos públicos.

En definitiva, las deducciones personales como su nombre lo indica son conceptos fijos de gastos cuyo importe se determinan a través de decretos reglamentarios que se pueden deducir aquellos contribuyentes que tienen determinadas personas a su cargo. Cabe destacar que estos conceptos de gastos no se relacionan con la obtención, mantenimiento y obtención de ganancias gravadas, sino que se relacionan con la situación particular de cada sujeto pasivo del tributo. (Gómez, 2014).

2.3. Marco Contextual

2.3.1. Ecuador, ubicación, geográfica, extensión, población y características

Ecuador, oficialmente República del Ecuador, es un país situado en la región noroccidental de América del Sur. Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, y al oeste con el Océano Pacífico. Tiene una extensión de 283 520 km².

Su capital es Quito. Es un estado constitucional, republicano y descentralizado, dividido político-administrativamente en 9 regiones y distritos autónomos, 24 provincias, 221 cantones y 1.500 parroquias.

Su población sobrepasa los 15 millones de personas, para ser exactos son 15'770.410 habitantes.

Es el país con la más alta concentración de ríos por kilómetro cuadrado en el mundo.

El territorio ecuatoriano incluye las oceánicas Islas Galápagos 1000 km al oeste de la costa.

Ecuador es la octava economía Latinoamericana, la séptima suramericana y la décima americana, es el país más densamente poblado de Sudamérica y el quinto del continente.

Ecuador es la tercera economía con más rápido crecimiento en Latinoamérica y actualmente es uno de los países que presenta la menor tasa de desempleo de América y del resto del mundo, el dinamismo económico que está logrando el país se refleja en el crecimiento económico de 5,2% interanual, según los datos del Banco Central del Ecuador.

Gracias a la campaña turística *Ecuador Ama la Vida*, el país se ha convertido en el cuarto más visitado de Sudamérica.

Ha sido seleccionado por varias instituciones internacionales, incluidas el diario español El País, Travel Advisor y la Asociación Estadounidense de Operadores

Turísticos, como el mejor del mundo para visitar; y la más reconocida Lonely Planet, considerada la biblia de los turistas, como el mejor destino en Latinoamérica y entre los 10 mejores del mundo para visitar.

Mientras que World Travel lo calificó como el mejor destino verde a nivel mundial.

También International Living lo calificó como el “Paraíso para jubilados retirados” y lo distinguió con el primer lugar en su Índice Anual de Retiro. (El banco mundial, 2015).

2.3.2. Guayaquil.- Características

Guayaquil, oficialmente Santiago de Guayaquil, es la ciudad más poblada y más grande de la República del Ecuador. El área urbana de Guayaquil se alinea entre las ciudades más grandes de América Latina.

Es además un importante centro de comercio con influencia a nivel regional en el ámbito comercial, de finanzas, político, cultural, y de entretenimiento. La ciudad es la cabecera cantonal del cantón homónimo y la capital de la provincia del Guayas.

Localizada en la costa del Pacífico en la región litoral de Ecuador, el este de la ciudad está a orillas del río Guayas, a unos 20 kilómetros de su desembocadura en el Océano Pacífico, mientras está rodeada por el Estero Salado en su parte suroccidental y el inicio de la cordillera Chongón-Colonche, una cadena de montañas de media altitud, en el noroeste.

La ciudad se divide en 16 parroquias urbanas, aunque dentro de una nueva administración municipal, su organización consiste de 74 sectores. Es la ciudad con mayor densidad poblacional en el Ecuador, con un total de 2.526.927 habitantes, en su aglomeración urbana, según el último censo en el 2010 -incluyendo la población urbana de Guayaquil, la población urbana de Durán y la de parroquia Samborondeña de La Puntilla (excluyendo la parroquia Dauleña de La Aurora).

Actualmente la ciudad de Guayaquil tiene una población flotante con la que alcanza los 2.634.016 habitantes dentro de su área metropolitana¹, teniendo en cuenta una tasa anual promedio de crecimiento poblacional de 2,70%.

La ciudad de Guayaquil está compuesta de 344,5 km² de superficie, de los cuales 316,42 km², equivalentes al 91,9% del total, pertenecen a la tierra firme (suelo); mientras que los restantes 28,08 km², equivalentes al 8,1%, pertenecen a los cuerpos de agua que comprenden ríos y esteros.

La Conurbación de Guayaquil que es el Área Metropolitana de Guayaquil más allá de los límites de la aglomeración urbana, incluye las ciudades de Milagro, Daule, Playas, entre otras, dándole una población consolidada de 3'063.727 habitantes.

Santiago de Guayaquil se destaca entre las ciudades ecuatorianas por su elevado uso de tránsito masivo, y por su densidad total y la diversidad de su población. El puerto de la ciudad es uno de los más importantes de la costa del Pacífico oriental.

El 70% de las exportaciones privadas del país sale por sus instalaciones, ingresando el 83% de las importaciones. Además, por su posición de centro comercial, se ha denominado a la ciudad como la "capital económica del país" esto es debido a la cantidad de empresas, fábricas, y locales comerciales que existen en toda la ciudad. (Benítez & Garcés, 1993).

2.3.3. Características de la Parroquia Tarqui

Es la más poblada de Guayaquil. En esta parroquia se destacan los monumentos a Eloy Alfaro y de Guayas y Quil, el Centro de Arte *León Febres Cordero*, los estadios *Banco Pichincha*, Modelo Alberto Spencer, el coliseo cubierto Voltaire Paladines Polo, el nuevo Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo y la Terminal Terrestre Jaime Roldós Aguilera.

La Universidad de Guayaquil. Barrios residenciales como La Prosperina, Urdesa, Miraflores, Los Ceibos y los Samanes pertenecen a esta parroquia. La parroquia debe su nombre a la Batalla de Tarqui que ocurrió el 27 de febrero de 1829, en donde cuatro mil colombianos derrotaron a ocho mil peruanos que invadieron el territorio.

Es la parroquia más grande de la urbe porteña, pues solo su población urbana supera a las de ciudades como Cuenca y Portoviejo. Mientras Tarqui tiene 800.000 habitantes, según datos preliminares del último censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en las capitales azuaya y portovejense hay 400.000 y 237.000, respectivamente.

Producción Económica

En Tarqui se junta el progreso urbanístico con el desarrollo comercial, bancario y hotelero de Guayaquil. Pero el gran espacio que hay en Tarqui, 22.744 hectáreas, en donde podrían caber tres ciudades de Cuenca (7.000 ha), hace que sea la más afectada por las invasiones y ocupación ilegal de terrenos. Atractivos Turísticos (INEC, 2010).

CAPÍTULO 3

3. Metodología

A fin de conocer y entender que es la Metodología, se puede definir que es un vocablo generado a partir de tres palabras de origen griego: *metà* – más allá –, *odòs* – camino – y *logos* – estudio –. El concepto hace referencia al plan de investigación que permite cumplir ciertos objetivos en el marco de una ciencia. Cabe resaltar que la metodología también puede ser aplicada en el ámbito artístico, cuando se lleva a cabo una observación rigurosa.

Por lo tanto, puede entenderse a la metodología como el conjunto de procedimientos que determinan una investigación de tipo científico o marcan el rumbo de una exposición doctrinal.

En el ámbito de las ciencias sociales, el recurso de la metodología se enfoca en la realidad de una sociedad para arribar a una conclusión cierta y contundente acerca de un episodio valiéndose de la observación y el trabajo práctico típico de toda ciencia.

La metodología es una pieza esencial de toda investigación – método científico – que sigue a la propedéutica ya que permite sistematizar los procedimientos y técnicas que se requieren para concretar el desafío. Cabe aclarar que la propedéutica da nombre a la acumulación de conocimientos y disciplinas que son necesarios para abordar y entender cualquier materia. El término proviene del griego *pró* – antes- y *paidetikós* - *referente a la enseñanza-*

En otras palabras, la metodología es un recurso concreto que deriva de una posición teórica y epistemológica, para la selección de técnicas específicas de investigación. La metodología, entonces, depende de los postulados que el investigador crea que son

válidos, ya que la acción metodológica será su herramienta para analizar la realidad estudiada. La metodología para ser eficiente debe ser disciplinada y sistemática y permitir un enfoque que permite analizar un problema en su totalidad.

Algunas de las preguntas que debe hacerse son: ¿qué resultados espera conseguir? ¿Quiénes son los interesados en conocer los resultados? ¿Cuál es la naturaleza del proyecto?

Es imprescindible que el método empleado y la teoría, que ofrece el marco donde se insertan los conocimientos, estén unidos por la coherencia – el cómo y el qué deben ser coherentes entre sí –; esto significa que la metodología debe ser utilizada dentro de un marco ideológico, un sistema de ideas coherentes que sean las encargadas de explicar el para qué de la investigación. (Mendoza, 2000)

3.1. Métodos De Investigación

3.1.1. El Método Científico

Es de suma importancia conocer el origen etimológico, el método científico del griego: *μετά*, *metá* – hacia –, a lo largo *ὁδός* *hodós* – camino – ; y del latín: *scientia* – conocimiento –, – camino hacia el conocimiento –, es un método de investigación usado principalmente en la producción de conocimiento en las ciencias. Para ser llamado científico, un método de investigación debe basarse en lo empírico y en la medición, sujeto a los principios específicos de las pruebas de razonamiento.

Según el Oxford English Dictionary (2015), el método científico es un método o procedimiento que ha caracterizado a la ciencia natural desde el siglo XVII, que consiste en la observación sistemática, medición, experimentación, la formulación, análisis y modificación de las hipótesis.

El método científico está sustentado por dos pilares fundamentales. El primero de ellos es la reproducibilidad, es decir, la capacidad de repetir un determinado experimento, en cualquier lugar y por cualquier persona. Este pilar se basa, esencialmente, en la comunicación y publicidad de los resultados obtenidos por ej. en forma de artículo científico. El segundo pilar es la refutabilidad, es decir, que toda proposición científica tiene que ser susceptible de ser falsada o refutada - falsacionismo.

Esto implica que se podrían diseñar experimentos, que en el caso de dar resultados distintos a los predichos, negarían la hipótesis puesta a prueba. La falsabilidad no es otra cosa que el *modus tollendo tollens* del método hipotético-deductivo experimental.

Según James B. Conant, no existe un método científico. El científico usa métodos definitorios, métodos clasificatorios, métodos estadísticos, métodos hipotético-deductivos, procedimientos de medición, entre otros. Y según esto, referirse al método científico es referirse a este conjunto de tácticas empleadas para constituir el conocimiento, sujetas al devenir histórico, y que eventualmente podrían ser otras en el futuro.

Ello nos conduce tratar de sistematizar las distintas ramas dentro del campo del método científico. (Hernández, 2015).

3.1.2. Planteamiento del Problema

¿Qué argumentos tienen los contribuyentes de la parroquia Tarqui para eludir el pago de impuestos?

Dentro de los argumentos expuestos por las personas a las cuales se les entrevistó en el proceso de la Encuesta y de las cuales se pudo recabar información, está principalmente el sentir de que no se hace lo necesario o suficiente con los impuestos que estos cancelan, como así también el sentir que es demasiado lo que se cancela por concepto de impuestos.

¿Cómo le afecta al contribuyente de la parroquia Tarqui al no tributar lo que le corresponde por concepto de impuesto a la renta?

La no tributación de impuestos es de por sí, una práctica que va en contra los intereses comunes, es decir del beneficio que debería obtener la sociedad con el pago de los impuestos por parte de todos los contribuyentes que por ejemplo de sus ingresos estén en la obligación de tributar el impuesto a la renta.

Pues si bien es cierto no podría haber una afectación directa inmediata, a corto o mediano plazo afectara al resto de conciudadanos o sus mismo familiares que se encuentran en otras condiciones económicas en situación de desventaja.

¿Qué motivaciones o beneficios a obtenido o encuentra el contribuyente de la parroquia Tarqui al declarar correctamente el impuesto a la renta de acuerdo a sus ingresos generados?

Entre las motivaciones o beneficios que ha obtenido el contribuyente, están la deducción de gastos como alimentación, gastos por vivienda gastos de salud, educación, vestimenta, todo esto dentro de un límite de gastos deducibles, y que de esta manera le permite al contribuyente desembolsar un valor menor por concepto de impuesto a la renta, lo cual lo motiva a cumplir con esta obligación.

¿Qué efectos tendría en la sociedad, el cumplimiento puntual y ajustado a la ética fiscal del pago del impuesto a la renta por parte del resto de contribuyentes de la parroquia Tarqui?

Los efectos que tendría en la sociedad, el cumplimiento puntual y ajustado a la ética fiscal del pago del impuesto a la renta sería positivo, pues de esta manera el estado o el gobierno central puede contar con estos ingresos a fin de financiar el Presupuesto General del Estado y así contar con recursos para destinar a obras en beneficio de la ciudadanía, así como también sustentar el gasto corriente.

3.1.3. Levantamiento de Información

El levantamiento de la información para el planteamiento de la propuesta se realizó a través de:

- Revisión de la metodología utilizada por el contribuyente para la declaración del impuesto a la renta causado, producto de los ingresos recibidos.
- Indagar si la comunidad cuenta con los conocimientos necesarios y predisposición para evitar la elusión tributaria.
- Realización de una encuesta que considera una muestra de las personas naturales residentes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui.
- Proceso de análisis sobre la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador, a través de las respuestas obtenidas en la encuesta.

3.2. Tipos de Variables

Se le llama variable a aquel elemento de un algoritmo, fórmula o proposición que representa un elemento no especificado de un determinado conjunto. A este conjunto se lo conoce bajo el nombre de universo de la variable y cada uno de sus elementos es un valor de la variable.

Cuantitativas: estas variables se expresan por medio de un número, lo que permite utilizarlas para operaciones aritméticas. Dentro de estas encontramos dos clases:

Continua: este tipo de variables puede adquirir valores existentes entre dos números.

Discreta: esta variable no puede adquirir valores intermedios entre dos números, sino aislados.

Cualitativas: hace alusión a aquellas cualidades que no se las puede medir numéricamente. Dentro de estas variables encontramos dos clases:

Variable cualitativa ordinal o cuasi cuantitativa: este tipo de variables presentan modalidades no numéricas en las que hay un orden.

Variable cualitativa nominal: en este tipo de variables, en cambio, las modalidades numéricas no pueden ser ordenadas bajo ningún criterio.

Aleatorias: son aquellas funciones que asocian un número real a cada elemento del espacio muestral E. Dentro de esta variable encontramos los siguientes tipos:

Variable aleatoria discreta: esta variable solamente puede adquirir valores enteros.

Variable aleatoria continua: a diferencia de la discreta, puede adquirir cualquier valor dentro de un intervalo de la recta real. (tiposde.org, 2014).

La investigación nos permitirá demostrar que con la utilización de las variables adecuadas podemos establecer la viabilidad de las mismas. Los indicadores están correlacionados con la hipótesis para demostrar la propuesta efectiva de la investigación.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

Es importante para la investigación el establecer la población de la cual se tomara la muestra, está determinada por sus características definitorias. Por lo tanto, el conjunto de elementos que posea esta característica se denomina población o universo. Población es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades de población poseen una característica común, la que se estudia y da origen a los datos de la investigación.

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio.

Entre éstas tenemos:

Homogeneidad - que todos los miembros de la población tengan las mismas características según las variables que se vayan a considerar en el estudio o investigación.

Tiempo - se refiere al período de tiempo donde se ubicaría la población de interés. Determinar si el estudio es del momento presente o si se va a estudiar a una población de cinco años atrás o si se van a entrevistar personas de diferentes generaciones.

Espacio - se refiere al lugar donde se ubica la población de interés. Un estudio no puede ser muy abarcador y por falta de tiempo y recursos hay que limitarlo a un área o comunidad en específico.

Cantidad - se refiere al tamaño de la población. El tamaño de la población es sumamente importante porque ello determina o afecta al tamaño de la muestra que se vaya a seleccionar, además que la falta de recursos y tiempo también nos limita la extensión de la población que se vaya a investigar. (Wigodski, 2010).

Es importante también considerar que cuando la población es muy grande, es obvio que la observación de todos los elementos se dificulte en cuanto al trabajo, tiempo y costos necesarios para hacerlo. Para solucionar este inconveniente se utiliza una muestra estadística. (Mundarain, 2008)

En la práctica es complicado contar para un tema estadístico con el total de la población. Para efectos de esta investigación se tomó como población a los habitantes en el sector Norte de Guayaquil de la parroquia Tarqui.

3.3.2. Muestra

Una vez definida la población se vuelve de suma importancia la definición de la muestra, la misma que es un subconjunto fielmente representativo de la población.

Hay diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población.

Aleatoria - cuando se selecciona al azar y cada miembro tiene igual oportunidad de ser incluido.

Estratificada - cuando se subdivide en estratos o subgrupos según las variables o características que se pretenden investigar. Cada estrato debe corresponder proporcionalmente a la población.

Sistemática - cuando se establece un patrón o criterio al seleccionar la muestra. Ejemplo: se entrevistará una familia por cada diez que se detecten. (Wigodski, metodología de la investigación, 2010).

Tabla 3. Variabilidad del segmento

SEGMENTACION		VARIABILIDAD DEL SEGMENTO
Geográfica	Ciudad	Guayaquil
Demográfica	Parroquia Tarqui	Habitantes de la parroquia Tarqui
Psicográfica		Personal que habita en dicha parroquia y que tributa Impuesto a la Renta

Fuente: Investigación de la Autora (2010-2014)

Elaborado por: Autora

La intención es contribuir con información actualizada referente al comportamiento ético fiscal de los moradores de la parroquia Tarqui ubicada al Norte de la ciudad de Guayaquil y descubrir los factores que más inciden en la elusión de impuestos.

La investigación tendrá un enfoque cuantitativo y cualitativo mediante el desarrollo de una encuesta que considera una muestra aleatoria de los contribuyentes de la parroquia Tarqui para poder analizar su cultura en cuanto a ética fiscal se refiere.

El cuestionario va a ser diseñado con preguntas que tengan escala Likert u ordinarias en su mayoría para que su tratamiento estadístico sea efectivo.

Obteniendo la muestra se realizará un análisis estadístico descriptivo inferencial univariado y multivariado lo que incluye un modelo de regresión logística y análisis de contingencia para poder encontrar relaciones entre elusión, cultura y ética.

La parroquia Tarqui tiene una población de 1.050.826 habitantes, lo cual la coloca como la parroquia de mayor número de habitantes dentro de la ciudad de Guayaquil, es por esto que al ser significativa y de gran representatividad se la ha escogido para seleccionar la muestra.

Tabla 4. Cálculo de la muestra

CÁLCULO DEL TAMAÑO DE UNA MUESTRA	
ERROR	5.0%
TAMAÑO POBLACIÓN	1.050.826
NIVEL DE CONFIANZA	95%
TAMAÑO DE LA MUESTRA =	384
$\frac{N * (\alpha_c * 0.5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$	

Fuente: Investigación de la Autora (2010-2014)

Elaborado por: Autora

3.4. Instrumentos de la Investigación

Para la recolección de la información de la presente investigación se utilizó una encuesta

El levantamiento de la información fue a través de un cuestionario que fue realizado en el domicilio de los habitantes de la parroquia Tarqui, en varias ciudadelas y centros comerciales, siendo dirigida la misma a las personas adultas y habitantes en dicha parroquia, y que realizan su declaración del impuesto a la renta.

Dentro de las personas investigadas existen personas en relación de dependencia como así también personas que tienen negocio propio y que declaran sus impuestos conforme lo determina la ley.

3.5. Recolección de la Información

La recolección de la información a través de la herramienta de la encuesta, fue organizada previamente a fin de que las personas que iban ayudar en el proceso de recolección de información, tengan conocimiento pleno del formato de la encuesta y de cada una de sus preguntas.

Se utilizaron 10 personas, las cuales se las distribuyó en diferentes sectores que componen la parroquia Tarqui, dotándoles de formularios suficientes, tableros y material de apoyo, dando la consigna de que la información debía ser completada junto con el encuestado y en el caso de que este tenga alguna duda, debería de explicarle a fin de obtener la respuesta a dicha pregunta.

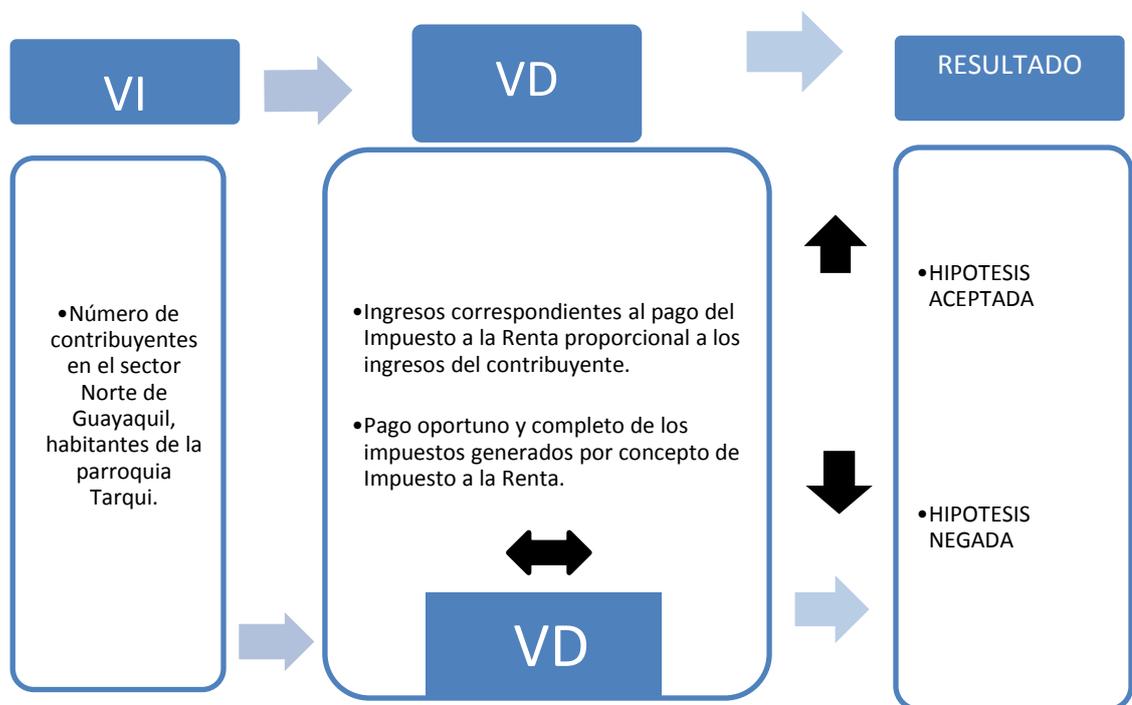
El levantamiento de información se realizó los domicilios de las diferentes ciudadelas de la parroquia Tarqui, seleccionadas aleatoriamente, los entrevistadores debían completar el total de casas asignadas, una vez terminado el sector asignado a cada uno de los encuestadores, estos se dirigían al supervisor a fin de revisar el material recopilado y

entregarlo para posteriormente proceder a ordenar y digitar el resultado a cada una de las preguntas de la encuesta.

3.6. Criterios de Evaluación

Los criterios que se utilizarán en la presente investigación se deben basar en las hipótesis planteadas para el desarrollo de la investigación, cuyo objetivo final es plantear la aceptación o no aceptación de las hipótesis.

Figura 1. Criterios de Evaluación



Fuente: La Autora (2010-2014)

Elaborado por: Autora

Hipótesis Aceptada:

Si con el pago oportuno del Impuesto a la Renta, motivo de una positiva consciencia y cultura tributaria, las variables dependientes aumentan, el resultado será que la hipótesis es aceptada.

Hipótesis no Aceptada:

Si con deficiente e inoportuno pago del Impuesto a la Renta, motivo de una deficiente consciencia y cultura tributaria, las variables dependientes disminuyen, el resultado será que la hipótesis es rechazada.

CAPÍTULO 4

4. ANÁLISIS

Para el desarrollo de la investigación, se ha utilizado metodología estadística de la encuesta, analizando un total de 384 personas de la ciudad de Guayaquil en la parroquia Tarqui, los formularios fueron levantados en domicilios de la parroquia.

El formato utilizado para el formulario fue diseñado para que la información obtenida sea puntuada o calificada a través de escala Likert.

La presentación de los datos se lo efectúa a través de la técnica estadística conocida como cuadro de frecuencia porcentual, y en cada cuadro se refleja los datos obtenidos en la encuesta, luego se realiza un análisis conjunto, primero mediante la técnica de correlación y luego mediante un análisis de contingencia entre pares de variables.

4.1. Tablas de contingencia

Una tabla de contingencia bidimensional es una clasificación de observaciones muestrales según dos características cualitativas, cada una con un número determinado de resultados posibles. Una de las características determina las filas de la tabla y la otra las columnas.

Figura 2.

Tablas de contingencia

Característica B

	B ₁	B ₂	...	B _m	Total
A ₁	n_{11}	n_{12}	...	n_{1m}	$n_{1\cdot}$
A ₂	n_{21}	n_{22}	...	n_{2m}	$n_{2\cdot}$
...
A _k	n_{k1}	n_{k2}	...	n_{km}	$n_{k\cdot}$
Total	$n_{\cdot 1}$	$n_{\cdot 2}$...	$n_{\cdot m}$	N

Fuente: Universidad de Barcelona

Elaborado por: Autora

Si la muestra corresponde a una única población y los individuos se clasifican según dos variables cualitativas medidas sobre cada uno de ellos con k y m posibles resultados para cada variable, el objetivo del análisis de la tabla será determinar si existe relación entre las variables, se tratará de una prueba de independencia.

Si, por el contrario, cada fila corresponde a una muestra de una población diferente y sobre cada individuo se mide una variable cualitativa, el objetivo será determinar si las diferentes poblaciones son homogéneas respecto de la característica estudiada, se trata de una prueba de homogeneidad entre las poblaciones.

La diferencia fundamental entre ambos enfoques es que en la tabla para la prueba de homogeneidad los totales de las filas no son aleatorios, sino que son valores fijos. (Universidad de Barcelona, 2015).

Con la ayuda de las tablas de contingencia se desarrolla el **Análisis de Contingencia**, el cual se basa en una prueba de hipótesis en base al estadístico Chi – Cuadrado.

Inicialmente se evalúa una hipótesis nula, la cual para el análisis es contingencia es que las variables son independientes, y se la contrata con una hipótesis alterna la cual niega la hipótesis nula, en este sentido al aceptar la hipótesis alterna se está determinando en primera instancia que las variables mantienen cierto grado de dependencia.

H₀: La variable 1 (Característica A) y la variable 2 (Característica B) son independientes

Vs.

H₁: No es verdad **H₀** (Dependencia)

Para saber si se acepta o no la hipótesis H_0 se debe evaluar el valor p del estadístico Chi – Cuadrado, rechazando la hipótesis nula (H_0) para los valores p que sean inferiores a 5% (0.05).

4.2. Regresión Logística

En estadística, la regresión logística es un tipo de análisis de regresión utilizado para predecir el resultado de una variable categórica – una variable que puede adoptar un número limitado de categorías – en función de las variables independientes o predictoras.

Es útil para modelar la probabilidad de un evento ocurriendo como función de otros factores. El análisis de regresión logística se enmarca en el conjunto de Modelos Lineales Generalizados (GLM por sus siglas en inglés) que usa como función de enlace la función *logit*. Las probabilidades que describen el posible resultado de un único ensayo se modelan, como una función de variables explicativas, utilizando una función logística.

La regresión logística es usada extensamente en las ciencias médicas y sociales. Otros nombres para regresión logística usados en varias áreas de aplicación incluyen modelo logístico, modelo *logit*, y clasificador de máxima entropía. (Jovell, 1995)

4.3. Análisis de variables investigadas

4.3.1. Sexo

Tabla 5.

Sexo del Informante

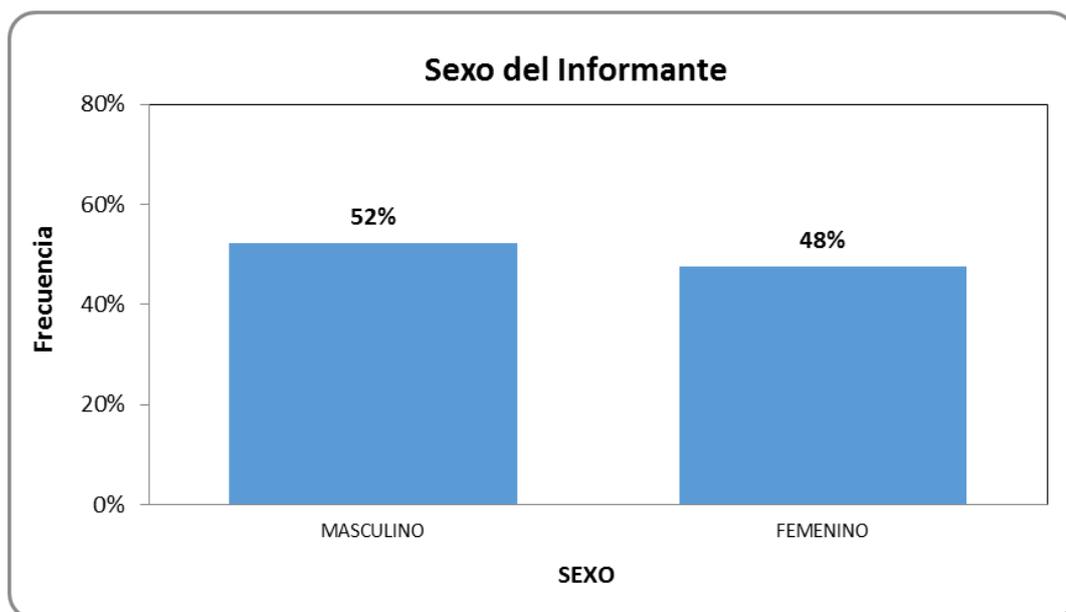
SEXO	FRECUENCIA
MASCULINO	52.34%
FEMENINO	47.66%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 3.

Sexo del Informante



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 1:

El 52% de las personas encuestadas pertenece al de sexo Masculino y el restante 48% al sexo Femenino, lo cual ratifica que aun en Ecuador prevalece las plazas laborales en los hombres, con la particularidad que las mujeres encuestadas son relativamente jóvenes en comparación a los hombres encuestados, este dato adicional sobre la particularidad de la edad de los encuestados, fue obtenido de los comentarios efectuados por los encuestadores.

4.3.2. El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos

Tabla 6.

El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.

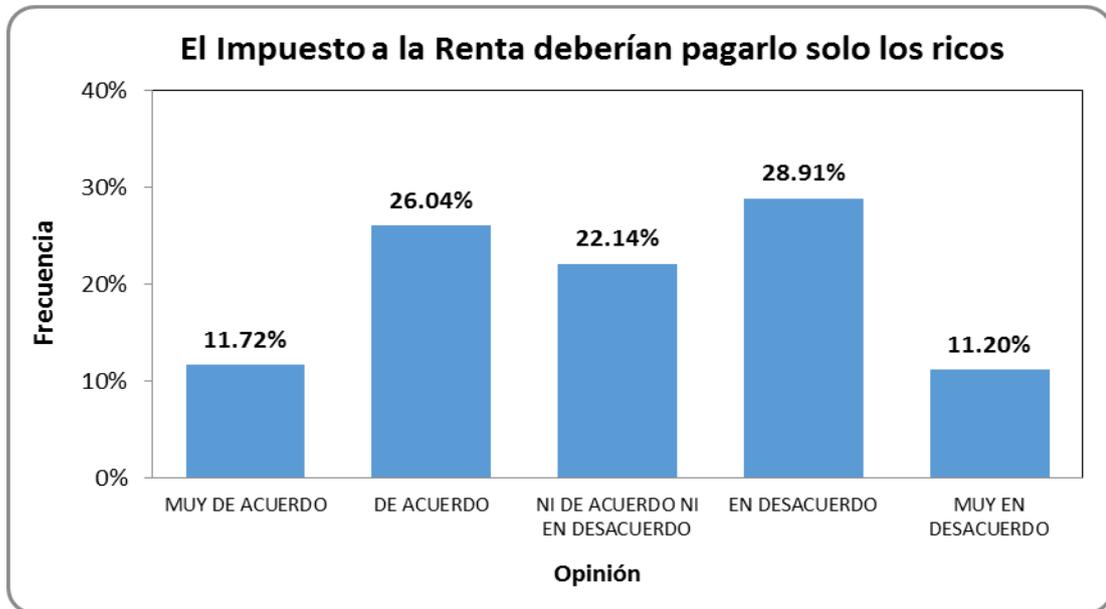
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	11.72%
DE ACUERDO	26.04%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	22.14%
EN DESACUERDO	28.91%
MUY EN DESACUERDO	11.20%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 4.

El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 2:

El 28.91% de las personas consideran estar en desacuerdo con que el Impuesto a la Renta lo deberían pagar solo los ricos, a este porcentaje se une el 11.20% que responde estar muy en desacuerdo. Por otro lado el 11.72% de los encuestados dice estar muy de acuerdo con que el Impuesto a la Renta debería ser pagado solo por los ricos, mientras que el 26.04% dijo estar de acuerdo, lo cual enfoca el punto de vista del contribuyente a que todos deberíamos pagar el Impuesto a la Renta sin excepción de acuerdo a nuestros ingresos, es decir si por el nivel de ingresos del contribuyente amerita o no pagar Impuesto a la Renta.

4.3.3. Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.

Tabla 7.

Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.

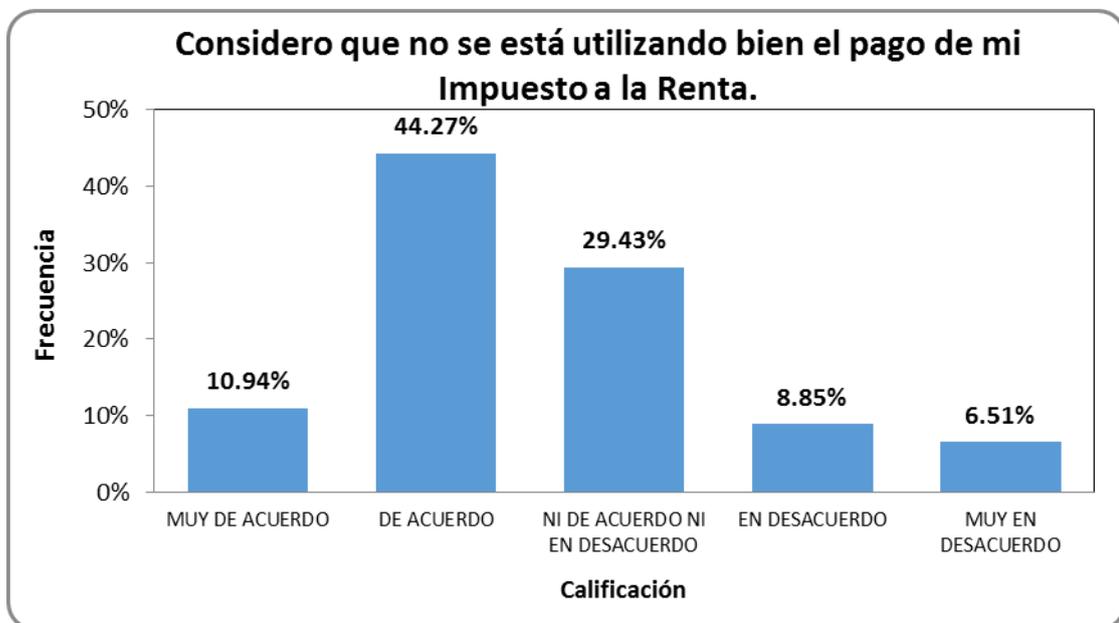
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	10.94%
DE ACUERDO	44.27%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	29.43%
EN DESACUERDO	8.85%
MUY EN DESACUERDO	6.51%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 5.

Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 3

El 44.27% de los encuestados manifiestan que están de acuerdo en que el dinero proveniente del pago de sus impuestos, el estado no lo está utilizando adecuadamente, pues manifiestan que no ven obras realizadas, a este porcentaje se une el 10.94% de los entrevistados los que indican que no se está usando bien el dinero del Impuesto a la Renta. Las personas que indican el dinero se está utilizando bien son el 8.85% y el 6.51% respectivamente.

4.3.4. Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.

Tabla 8.

Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.

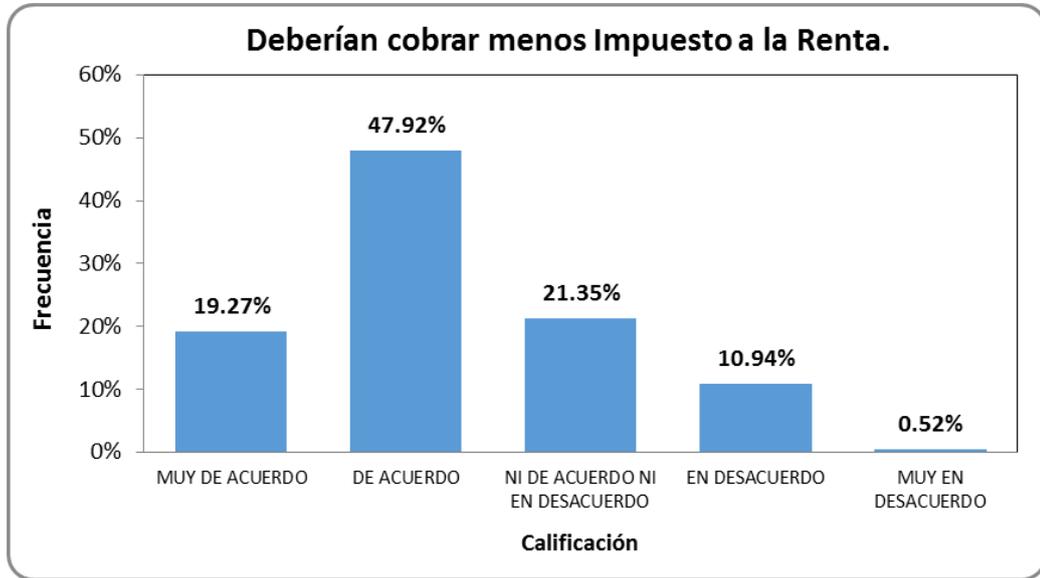
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	19.27%
DE ACUERDO	47.92%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	21.35%
EN DESACUERDO	10.94%
MUY EN DESACUERDO	0.52%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 6.

Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 4

El 47.92% de las personas entrevistadas opina que se deberían cobrar menos Impuesto a la Renta, ya que consideran excesivo el valor que pagan actualmente, a este porcentaje se une el 19.27% los dicen estar muy de acuerdo con la reducción del impuesto. Solo el 0.52% de los encuestados dijo estar muy en desacuerdo con que se pague menos impuestos.

4.3.5. No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.

Tabla 9.

No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.

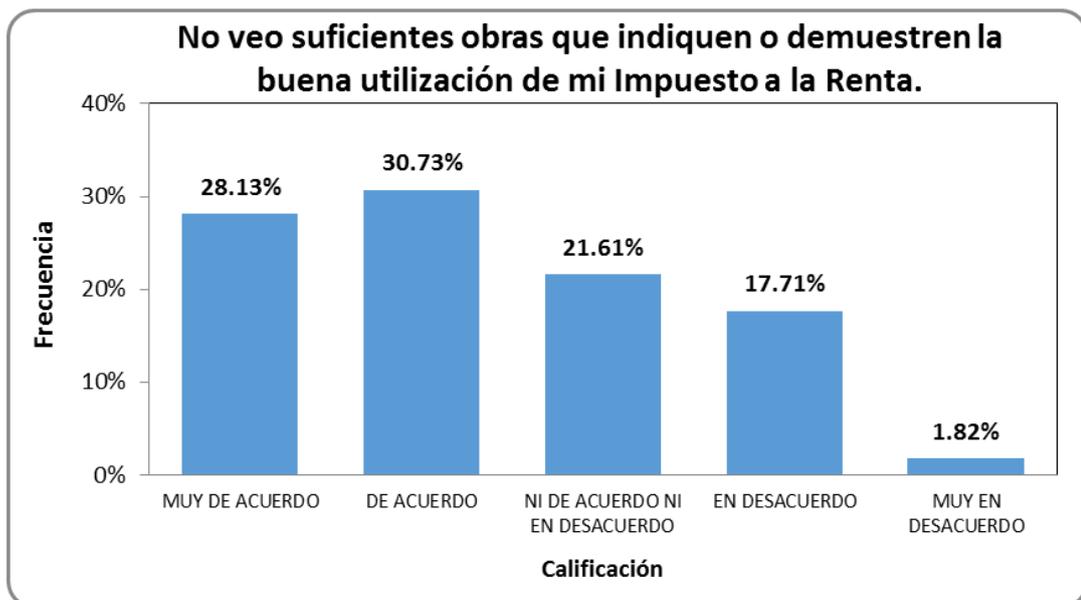
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	28.13%
DE ACUERDO	30.73%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	21.61%
EN DESACUERDO	17.71%
MUY EN DESACUERDO	1.82%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 7.

No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 5

El 58.86% de los entrevistados responden estar entre acuerdo y muy de acuerdo con que no ven suficientes obras que les indique o demuestre una buena utilización del su Impuesto a la Renta. Por otro lado el 17.17% responde que si ven suficientes obras calificando estar en desacuerdo con la pregunta que se les realizó. Esto de alguna manera podría influir a que el contribuyente en el caso de encontrar alguna opción de pagar menos monto por concepto de Impuesto a la Renta lo haría ya que no está totalmente convencido de que hay suficientes obras generadas con el pago de impuestos.

4.3.6. Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.

Tabla 10.

Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.

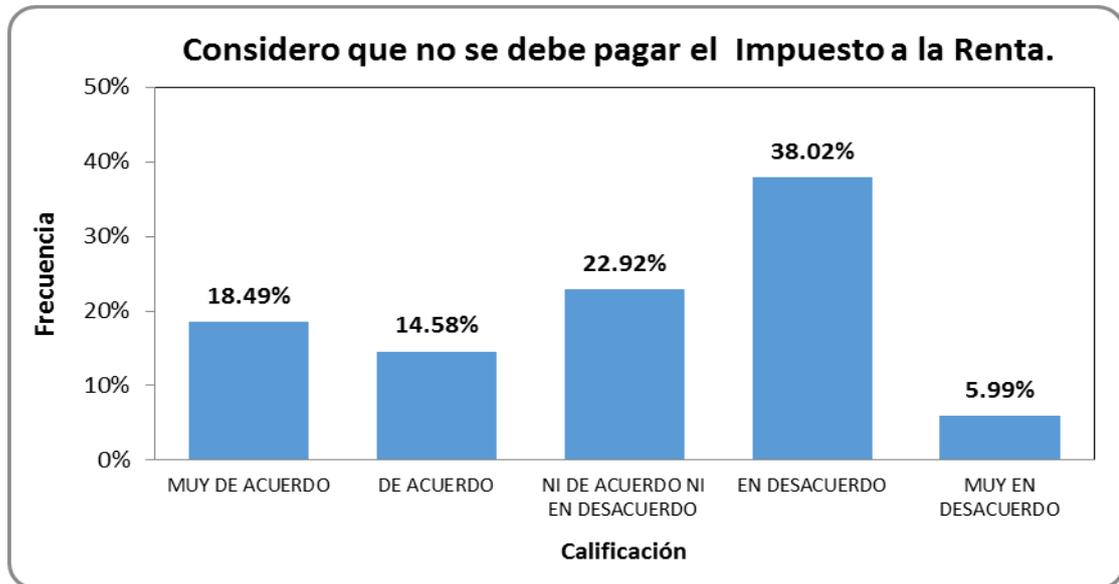
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	18.49%
DE ACUERDO	14.58%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	22.92%
EN DESACUERDO	38.02%
MUY EN DESACUERDO	5.99%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 8.

Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 6

El 18.49% de las personas encuestadas responde que están muy de acuerdo con que no se debería pagar el Impuesto a la Renta, pues consideran que no ven obras, opinión contraria la dieron el 38.02% de los encuestados los que opinan que si se debe pagar Impuesto a la Renta, ya que su pago favorece la economía del país, lo cual demuestra que si existe un alto grado de conciencia sobre los beneficios de pagar el Impuesto a la Renta.

4.3.7. No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.

Tabla 11.

No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.

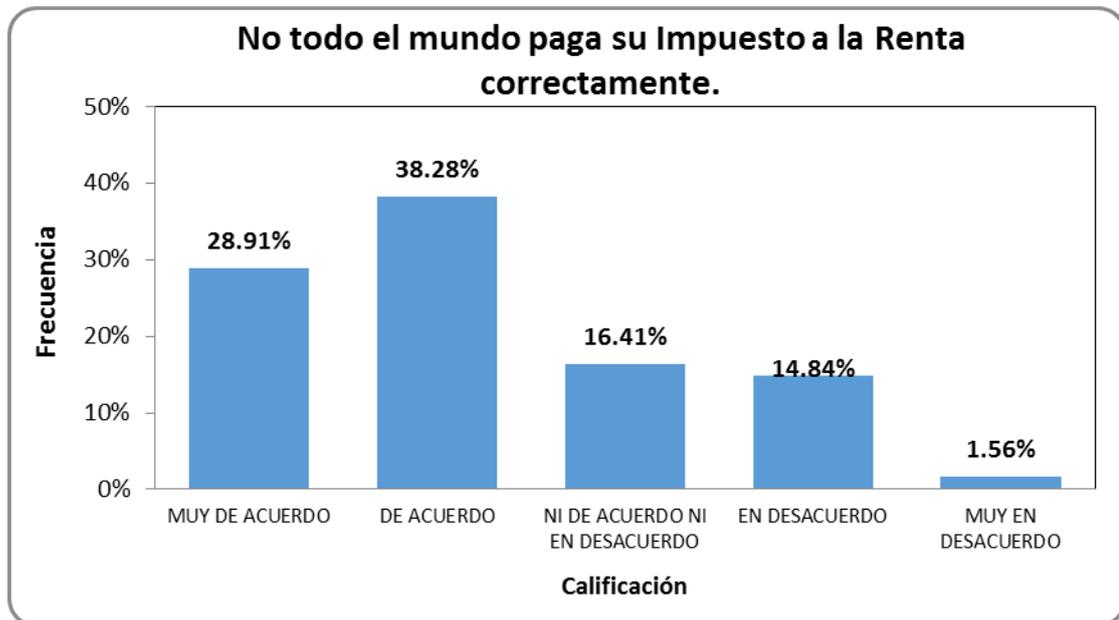
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	28.91%
DE ACUERDO	38.28%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	16.41%
EN DESACUERDO	14.84%
MUY EN DESACUERDO	1.56%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 9.

No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 7

El 28.91% y el 38.28% de las personas consideran que no todos pagan correctamente el Impuesto a la Renta, opinando que las personas se valen de mecanismos para evadir o eludir su pago de manera correcta. Por otro lado el 14.84% responde que las personas si hacen el pago correcto del impuesto.

4.3.8. El estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.

Tabla 12.

El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.

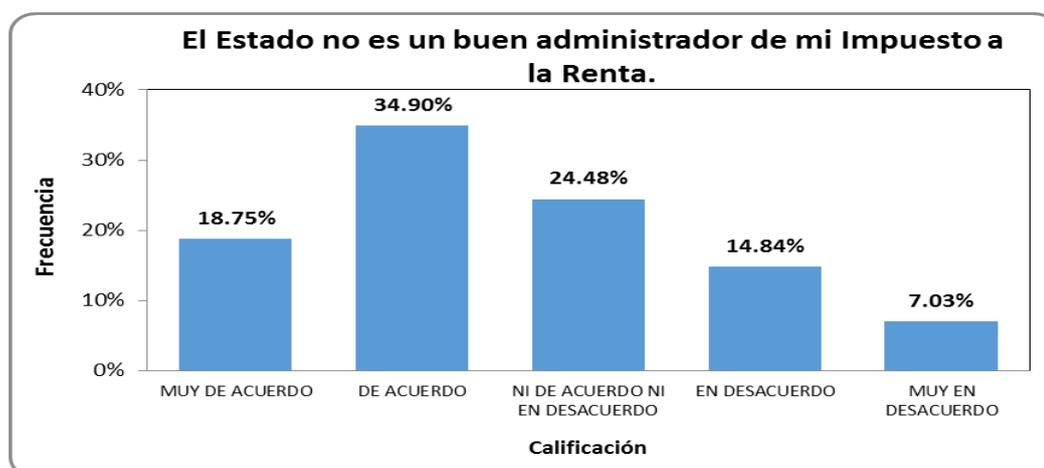
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	18.75%
DE ACUERDO	34.90%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	24.48%
EN DESACUERDO	14.84%
MUY EN DESACUERDO	7.03%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 10.

El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 8

Del total de los encuestados, el 34.90% de ellos dicen que el estado no administra bien el Impuesto a la Renta, igual percepción la dan el 18.75%, quienes consideran que el estado debería utilizar los ingresos por concepto de pago de Impuesto a la Renta en más obras de beneficio social y no en seguir aumentando la cantidad de empleados públicos. Solo el 21.87% de encuestados si consideran al estado como un buen administrador de esos dineros.

4.3.9. Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.

Tabla 13.

Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.

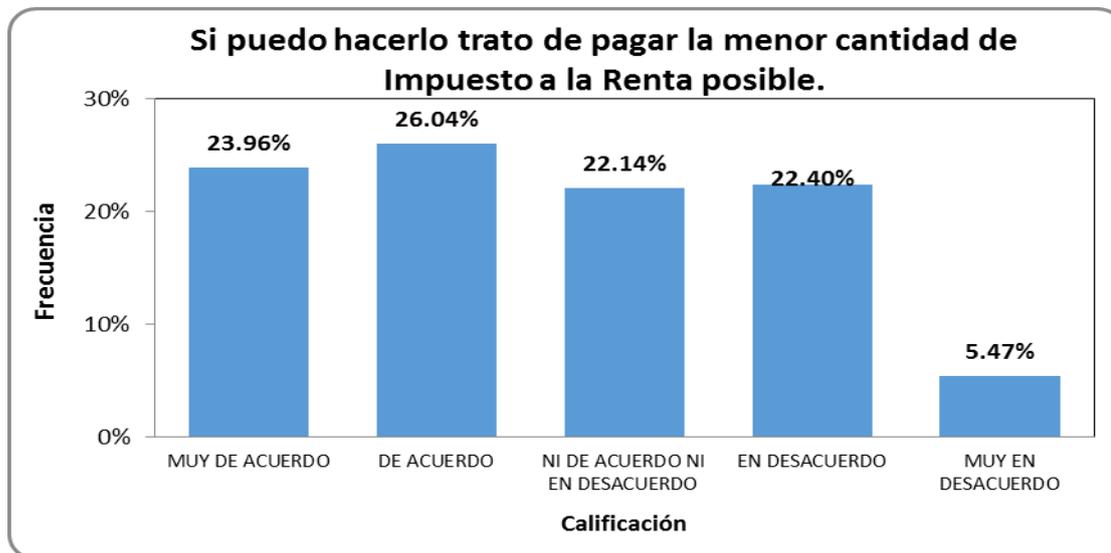
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	23.96%
DE ACUERDO	26.04%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	22.14%
EN DESACUERDO	22.40%
MUY EN DESACUERDO	5.47%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 11.

Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 9

El 50% de los encuestados opinan estar entre muy de acuerdo y acuerdo con que en caso de poder tratar o trataran pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta, basados en los montos que pueden deducir como gastos en alimentación, educación, vivienda, salud y vestimenta, o porque no tienen el dinero para pagar, ya que no provisionaron dichos valores, a fin de liquidar al final del periodo el Impuesto a la Renta. Un 22.14% de encuestados respondió de manera indiferente a la pregunta (ni en desacuerdo ni de acuerdo).

4.3.10. Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.

Tabla 14.

Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.

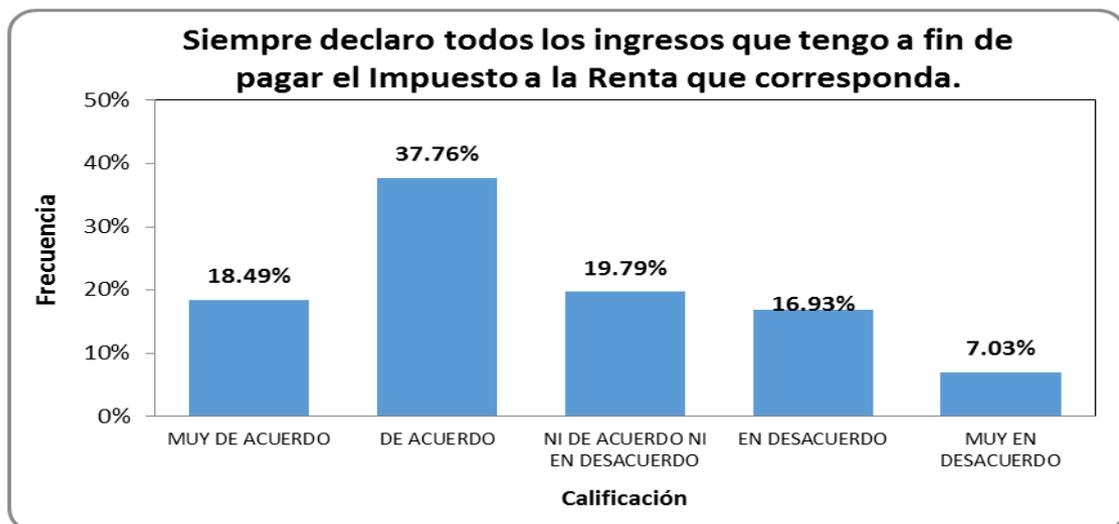
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	18.49%
DE ACUERDO	37.76%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	19.79%
EN DESACUERDO	16.93%
MUY EN DESACUERDO	7.03%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 12.

Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 10

Al contrario de existir personas que no pagan el Impuesto a la Renta que correspondiente, el 37.76% de los encuestados dicen declarar todos los ingresos que han obtenido, para pagar el Impuesto a la Renta que corresponde, a este porcentaje se suma 18.49% de encuestados también lo hacen (opinión muy de acuerdo). Por otro lado el 23.96% de encuestado contestaron que no declaran todos sus impuestos para no pagar el impuesto que les compete, ya que consideran que no ven obras y que el estado no es un buen administrador de los dineros recaudados.

4.3.11. No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.

Tabla 15.

No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.

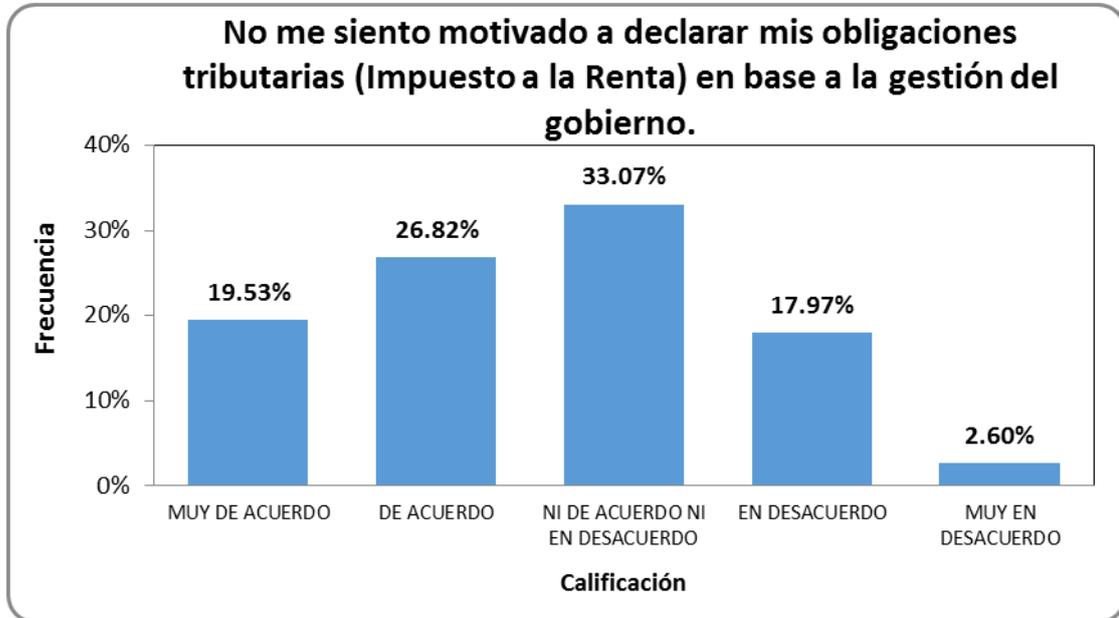
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	19.53%
DE ACUERDO	26.82%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	33.07%
EN DESACUERDO	17.97%
MUY EN DESACUERDO	2.60%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 13.

No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 11

Un total de 46.35% de entrevistado dicen que la gestión dada por el gobierno no los motiva a declarar obligaciones tributarios como el Impuesto a la Renta, esto debido a que no ven una distribución de estos recursos en obras y otros beneficios ciudadanos. Contrario a lo antes mencionado dicen estar el 20.57% de las personas encuestadas ya que para ellos la gestión que da el gobierno es un motivador importante para el pago del Impuesto a la Renta.

4.3.12. Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.

Tabla 16.

Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.

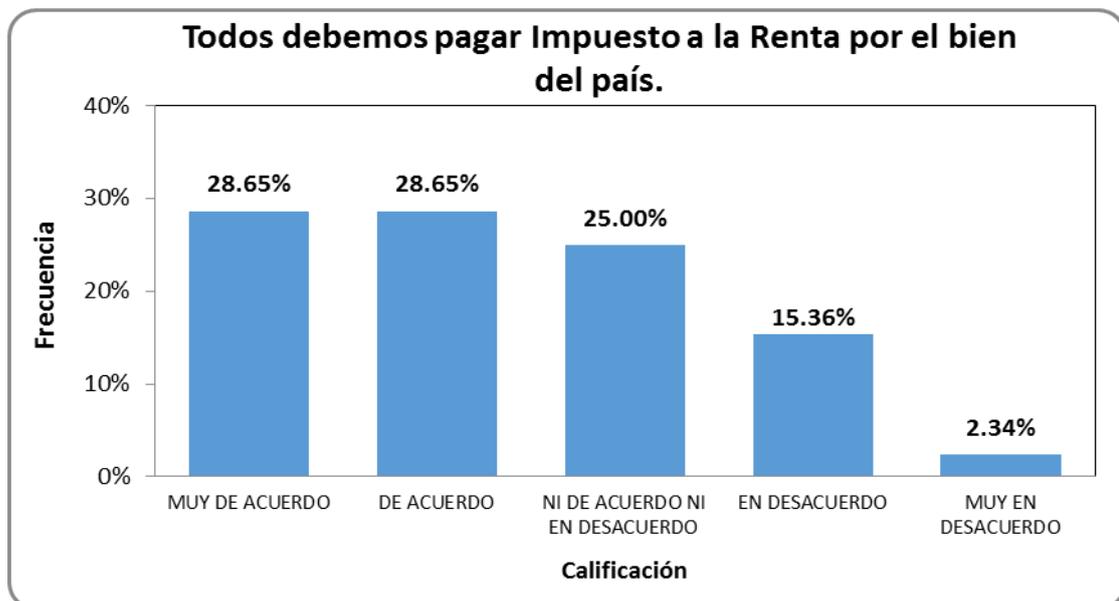
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	28.65%
DE ACUERDO	28.65%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	25.00%
EN DESACUERDO	15.36%
MUY EN DESACUERDO	2.34%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 14.

Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 12

El 57.30% de encuestados consideran que todos debemos pagar el Impuesto a la Renta por el bien del país (28.65% posee opinión muy acuerdo con lo consultado y similar porcentaje lo hace con opinión de acuerdo), de acuerdo a estas personas el pago del Impuesto a la Renta genera beneficios para el país siempre y cuando sea bien administrado. Opinión adversa correspondió al 17.70% de entrevistados para quienes el Impuesto a la Renta no genera bienestar al país debido al mal manejo de recursos.

Esto demuestra que el contribuyente está consciente que el pago del Impuesto a la Renta le hace bien al país pues el estado contara con recursos para generar obras y servicios.

4.3.13. No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.

Tabla 17.

No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.

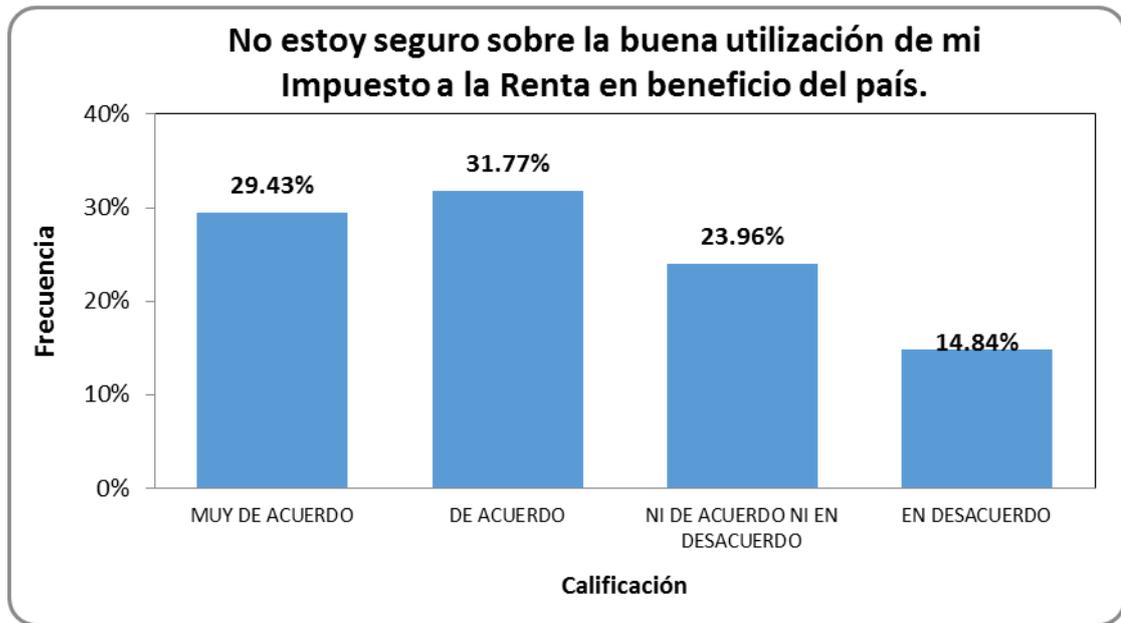
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	29.43%
DE ACUERDO	31.77%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	23.96%
EN DESACUERDO	14.84%
MUY EN DESACUERDO	0.00%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 15.

No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 13

Según la encuesta el 61.20% de los encuestados responden no estar seguros de que el Impuesto a la Renta no esté siendo bien utilizado en beneficio del país (29.43% muy de acuerdo, y 31.77% de acuerdo), de acuerdo a su opinión se hace mal uso de estos recursos y no se distribuye para los fines que fueron recaudados, en especial obras y servicios.

4.3.14. Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.

Tabla 18.

Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.

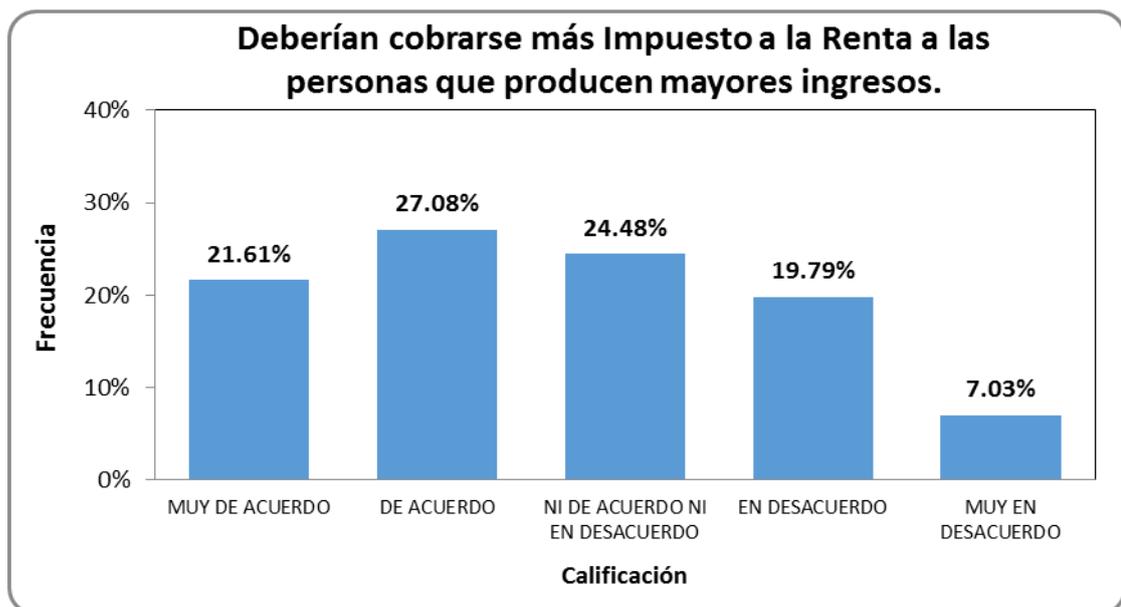
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	21.61%
DE ACUERDO	27.08%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	24.48%
EN DESACUERDO	19.79%
MUY EN DESACUERDO	7.03%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 16.

Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 14

El 21.61% y el 27.08% (48.69%) de encuestados determinan que se debería cobrar mayor Impuesto a la Renta a las personas que producen más ingresos, ya que consideran que quienes más ganan deberían ser quienes mayores impuestos pagan. Lo contrario respondieron el 26.82% para quienes no se debería cobrar más impuesto a los que más ganan sino que estos deberían ser iguales para todos.

4.3.15. No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.

Tabla 19.

No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.

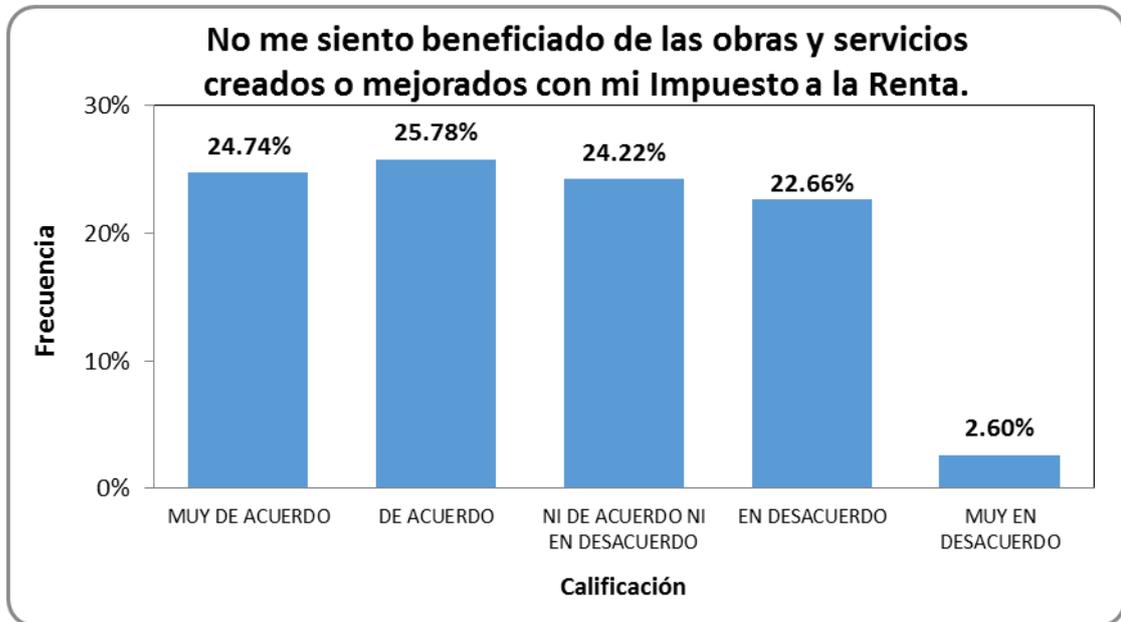
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	24.74%
DE ACUERDO	25.78%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	24.22%
EN DESACUERDO	22.66%
MUY EN DESACUERDO	2.60%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 17.

No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 15

Un 50.52% de encuestados responden que a pesar de pagar el Impuesto a la Renta no se sienten beneficiados por obras ni servicios, ellos no ven obras ni beneficios adicionales en otros servicios considerando también que el dinero recaudado no es bien administrado. Solo el 25.26% de encuestados dicen que si se benefician con obras debido al pago de sus impuestos.

4.3.16. El estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.

Tabla 20.

El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.

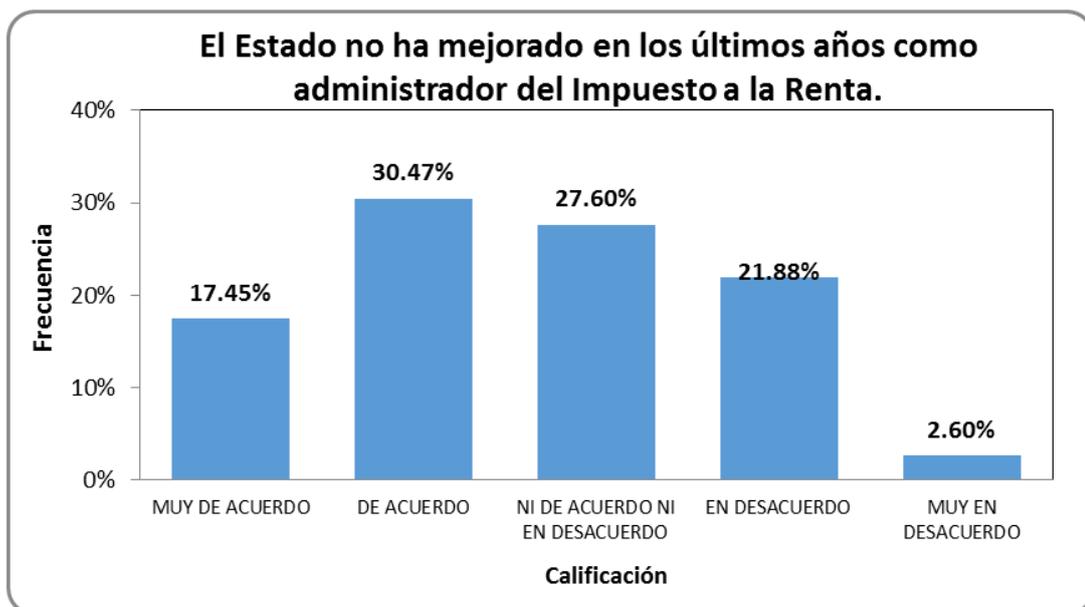
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	17.45%
DE ACUERDO	30.47%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	27.60%
EN DESACUERDO	21.88%
MUY EN DESACUERDO	2.60%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 18.

El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 16

De acuerdo al 47.92% de las personas encuestadas, el estado no ha mostrado mejoras en la administración del Impuesto a la Renta, considerándolo un mal administrador ya que no ven obras ni beneficios para los ciudadanos que siempre realizan sus pagos. Opinión contraria la dieron el 24.48% de encuestados para quienes el estado muestra constantemente ser un buen administrador de los recursos que se cobran producto de los impuestos.

4.3.17. He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.

Tabla 21.

He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.

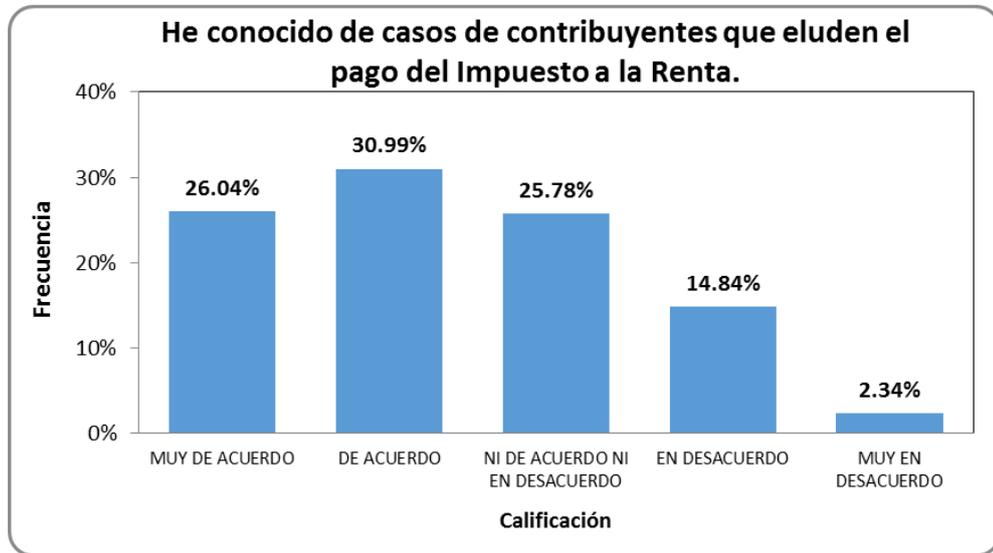
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	26.04%
DE ACUERDO	30.99%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	25.78%
EN DESACUERDO	14.84%
MUY EN DESACUERDO	2.34%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 19.

He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 17

El 57.03% de los encuestados conoce a personas (contribuyentes) que eluden el pago del Impuesto a la Renta, y consideran que esta no es una buena práctica sin embargo en ocasiones los han motivado a eludir el pago de los impuestos, los encuestados responden que las personas eluden el pago ya que sienten que el pago del Impuesto a la Renta no está siendo bien canalizado en beneficio del país.

4.3.18. No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.

Tabla 22.

No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.

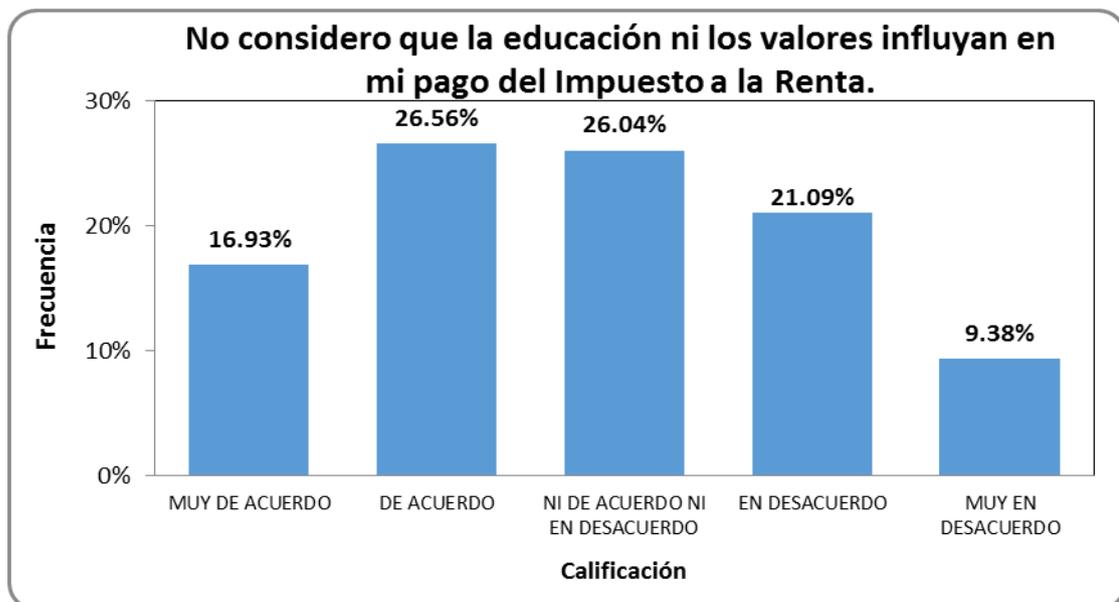
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	16.93%
DE ACUERDO	26.56%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	26.04%
EN DESACUERDO	21.09%
MUY EN DESACUERDO	9.38%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 20.

No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 18

Según el 43.49% de los encuestados, consideran que ni su educación ni sus valores influyen en el pago del Impuesto a la Renta, ellos dicen que realizan el pago del Impuesto a la Renta por que deben de cumplir como ciudadanos y para que el gobierno pueda realizar obras que sean beneficiosas para el país, no podemos dejar de mencionar que el 30.47% de los encuestados manifiesta que si influye la educación y los valores personales como parte importante en la conciencia del contribuyente para el pago del Impuesto a la Renta.

4.3.19. Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.

Tabla 23.

Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.

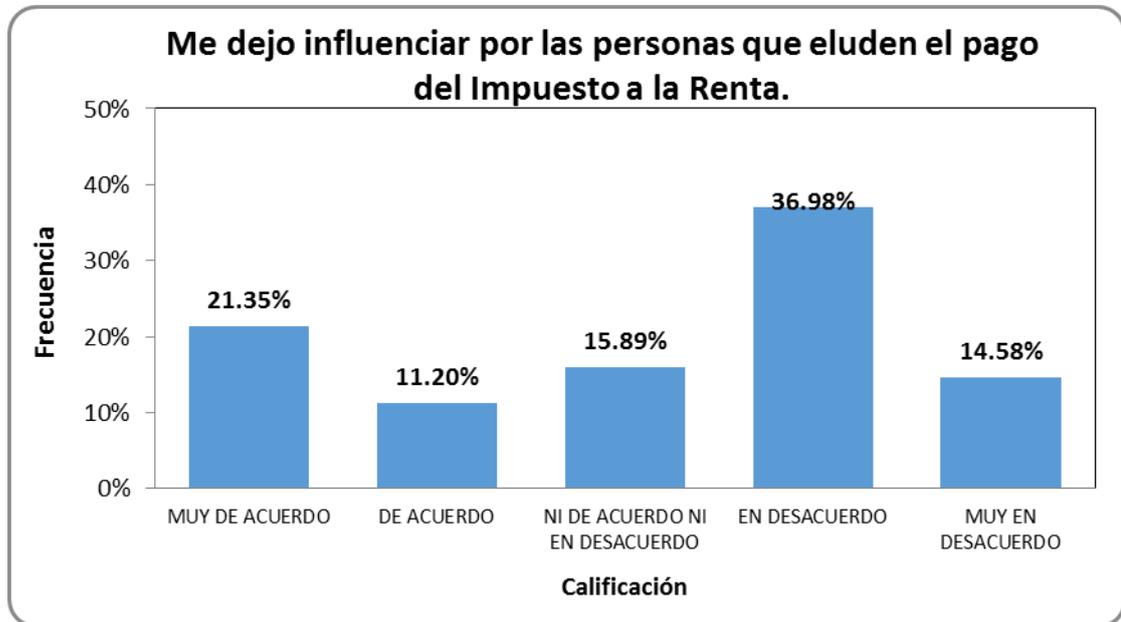
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	21.35%
DE ACUERDO	11.20%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	15.89%
EN DESACUERDO	36.98%
MUY EN DESACUERDO	14.58%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 21.

Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 19

El 51.56% de encuestados dicen no dejarse influenciar por las personas que no pagan el Impuesto a la Renta (36.98% respondió estar en desacuerdo con dejarse influenciar, y el 14.58% dijo estar muy en desacuerdo con dejarse influenciar). Por otro lado el 32.55% de personas respondieron que si se dejan influenciar para no pagar sus Impuestos a la Renta, ellos dicen tomar esta medida debido a que no ven obras.

4.3.20. No considero que ha sido suficiente el trabajo del estado en cuanto a educación tributaria se refiere.

Tabla 24.

No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.

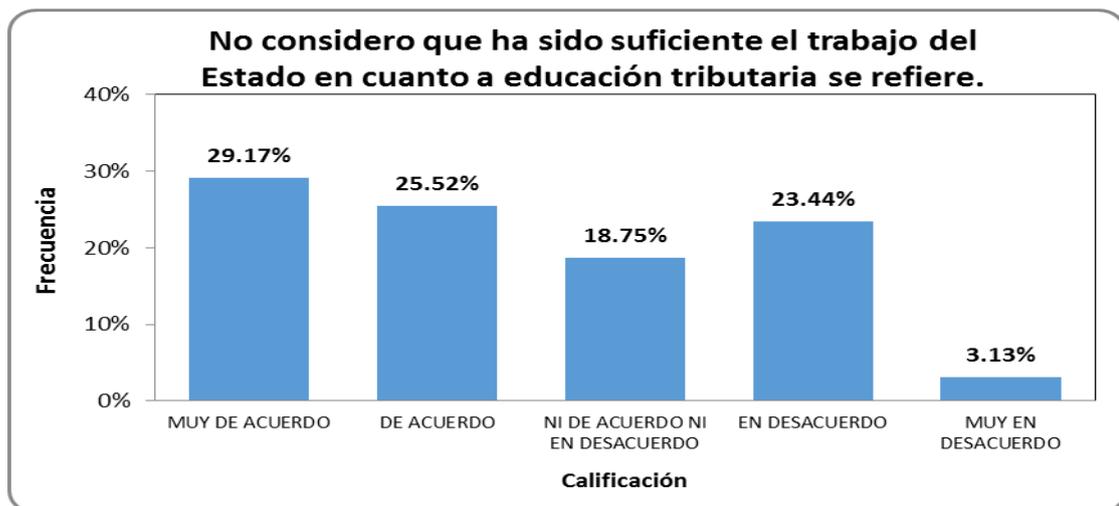
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	29.17%
DE ACUERDO	25.52%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	18.75%
EN DESACUERDO	23.44%
MUY EN DESACUERDO	3.13%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 22.

No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 20

Para el 54.69% de los encuestados no ha sido suficiente el trabajo del estado en lo que se refiere a educación tributaria (29.17% muy de acuerdo y 25.52% de acuerdo), estas personas opinan que debido a la poca educación tributaria, las personas no pagan su Impuestos a la Renta o tratan de pagar la menor cantidad posible además opinan que el gobierno debería mostrar las obras realizadas con los impuestos.

4.3.21. No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.

Tabla 25.

No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.

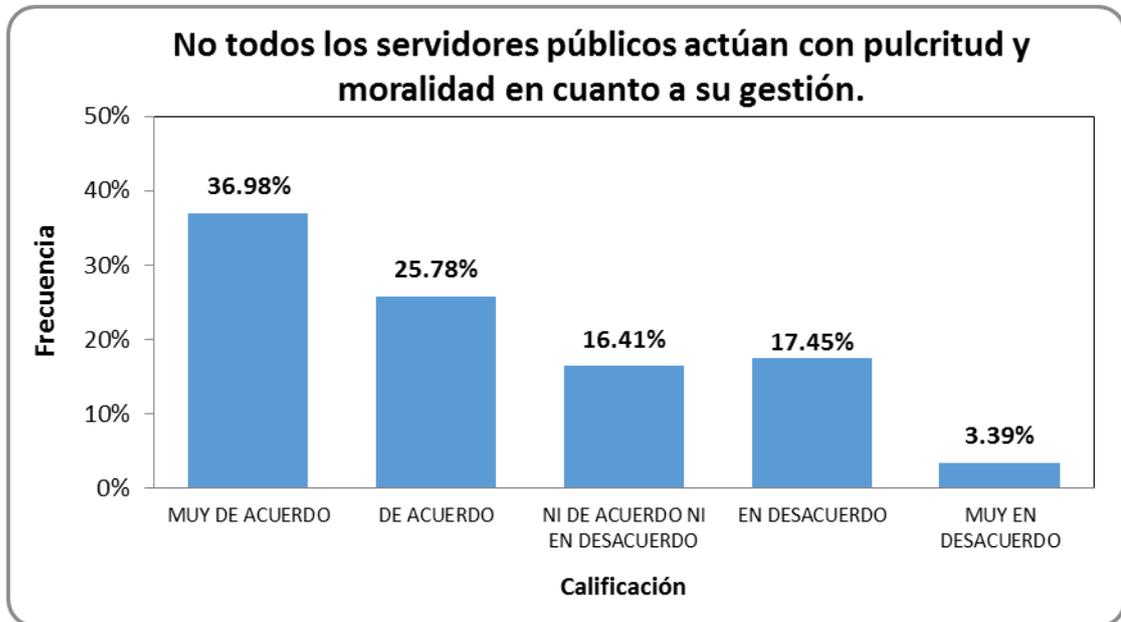
OPINION	FRECUENCIA
MUY DE ACUERDO	36.98%
DE ACUERDO	25.78%
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	16.41%
EN DESACUERDO	17.45%
MUY EN DESACUERDO	3.39%
TOTAL	100.00%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Figura 23.

No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de la pregunta 21

Según la encuesta el 62.76% de los encuestados consideran que no todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad al momento de realizar su trabajo, siendo esta una de las razones que los motivan a no cumplir de manera correcta con el pago del Impuesto a la Renta ya que consideran que si los empleados públicos no actúan bien tampoco administraran de buena manera los dineros recaudados por Impuesto a la Renta.

4.4. Análisis de correlación

Con el propósito de determinar la relación que pudiesen tener en conjunto un par de preguntas, se realizó el análisis de correlación, se presenta la matriz de correlación entre las preguntas que se les realizaron a las personas encuestadas.

La técnica estadística de correlación nos permite determinar la relación lineal existente en un par de variables, para nuestro caso preguntas, este coeficiente varía entre -1 y 1, los valores positivos indican relación directa mientras que los valores negativos relación inversa, los valores cercanos a cero indican que las variables no se relacionan de manera lineal, mientras que se considera que la relación se vuelve más fuerte a para valores que se encuentren entre 0.5 y 1 (relación fuerte directamente proporcional), así como los comprendidos entre -0.5 y -1 (relación fuerte inversamente proporcional).

Revisando la matriz se puede constatar los coeficientes de correlación de las variables analizadas varíen desde -0.425 hasta 0.450.

Tabla 26.
Matriz de Correlación

Preguntas	Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.
El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.	0.167	0.013	0.083	-0.178	0.007	-0.109	-0.423
Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.	-0.287	0.414	0.233	0.045	-0.066	-0.216	-0.007
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	0.404	-0.011	-0.374	0.408	0.160	0.265	0.193
Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	1.000	-0.219	-0.367	0.204	0.173	0.246	-0.003
No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	0.144	0.079	-0.067	0.268	0.158	0.049	0.350
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0.121	0.107	-0.222	0.086	0.351	0.431	0.156
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	-0.367	0.263	1.000	-0.239	-0.344	-0.425	-0.055
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.050	0.043	-0.122	0.230	0.030	0.270	0.450

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

A pesar que no se determinan valores de correlación superiores a 0.5 o inferiores a -0.5, si existen un total de 11 relaciones significativas, siendo estas las que se muestran en la Tabla 27.

Tabla 27.

Preguntas con alto nivel de Correlación Lineal

Pregunta 1	Pregunta 2	Coefficiente de Correlación Lineal
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.450
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.431
Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.	El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.414
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.408
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	0.404
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.351
No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.350
Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	-0.367
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	-0.374
El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.	No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	-0.423
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	-0.425

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

La mayor correlación se da entre las preguntas “No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.” y “No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.” De este modo las personas que opinan afirmativamente que el estado no ha realizado una buena educación tributaria, también opinan que existen servidores públicos que no actúan con pulcritud y moralidad. Para los encuestados la educación que brinde el gobierno debe ir de la mano con la forma de actuar de los trabajadores públicos.

Otro par de preguntas que se relacionan de manera positiva son “Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.” y “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”. Por lo que se puede determinar que quienes pagan menos Impuesto a la Renta resultan ser los mismos que se dejan influenciar por las personas que no pagan el Impuesto a la Renta.

El par de preguntas que se relacionan mayormente pero de manera negativa son “Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.” y “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”, así, las personas consideran si declaran todos sus impuestos a la renta y al mismo tiempo no se dejan influenciar por personas que eluden el pago de estos valores.

4.5. Análisis de contingencia

Con base en los valores de los coeficientes de correlación obtenidos, se realiza un análisis de contingencia mediante el cual se analiza si un par de características son independientes la una de la otra. El análisis se basa en una prueba de Hipótesis la cual toma como hipótesis nula la independencia del par preguntas (H_0 : la pregunta 1 es independiente de la pregunta 2), en contraste con una hipótesis alterna la cual niega la hipótesis nula de la pregunta (H_1 : la pregunta 1 es depende de la pregunta 2). Concluyendo mediante un valor p el cual si es inferior a 0.05 aconseja rechazar la hipótesis nula.

Para tener mejor resultados se procedió a realizar una agrupación de las respuestas dadas por los encuestados, ACUERDO -Muy de Acuerdo y De Acuerdo-, INDIFERENTE -agrupa su misma categoría: Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo-, y DESACUERDO (En Desacuerdo y muy en Desacuerdo). La agrupación se realizó con el propósito de obtener mejores resultados de independencia ya que al existir muchas opciones evaluadas se podría no concluir bien.

A continuación se presenta un análisis de contingencia entre las preguntas que se realizaron en la encuesta, iniciando con la característica sexo confrontada con las 20 preguntas, luego la primera pregunta versus las 19 restantes y así sucesivamente hasta lograr el análisis de todas.

Para cada análisis se muestra una tabla resumen en la que muestra el valor p obtenido y el dictamen que indica si la relación entre las características es independiente o dependiente.

4.5.1. Análisis de Contingencia “Sexo.”

Tabla 28.

Sexo del Informante

Análisis de contingencia	Valor p	Dictamen
SEXO		
Vs.		
El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.	0.371	Independientes
Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.	0.691	Independientes
Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.	0.802	Independientes
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	0.208	Independientes
Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	0.841	Independientes
No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	0.151	Independientes
El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.067	Independientes
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0.596	Independientes
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0.454	Independientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.105	Independientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.917	Independientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.029	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.601	Independientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.408	Independientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.590	Independientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.374	Independientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.459	Independientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.638	Independientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.469	Independientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.121	Independientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 1:

Al evaluar la independencia del sexo de los encuestados frente a las preguntas evaluadas, se determinó que las respuestas que los encuestados dieron a las preguntas no dependen del sexo de las personas, a excepción de la pregunta “No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.”.

Para lo cual las respuestas que los entrevistados dieron a esta pregunta si dependen del sexo de quien las respondió, así, las mujeres si se sienten seguras de la buena utilización del pago del Impuesto a la Renta mientras que los hombres respondieron que no.

4.5.2. Análisis de contingencia “El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.”

**Tabla 29.
El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos**

Análisis de contingencia El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos. Vs.	Valor p	Dictamen
Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	0.037	Dependientes
Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	0.000	Dependientes
El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.092	Independientes
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0.016	Dependientes
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0.001	Dependientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.156	Independientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.000	Dependientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.120	Independientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.000	Dependientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.276	Independientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.009	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.002	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.071	Independientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.000	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.000	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)
Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 2:

La pregunta “El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.” muestra dependencia frente a 15 de las 19 preguntas con las que se evaluó, así las respuestas que le brindaron a la primera influyeron en las 14.

Lo contrario pasó con las 5 preguntas restantes, si las personas contestaron positivamente que el impuesto lo deben pagar solo los ricos no necesariamente lo harán para las preguntas “El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.”, “No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.”, “No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.”, “No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.”, y “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”.

4.5.3. Análisis de contingencia “considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.”

Tabla 30.
Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta. Vs.	Valor p	Dictamen
Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	0.996	Independientes
Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	0.000	Dependientes
El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0.017	Dependientes
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0.014	Dependientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.152	Independientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.000	Dependientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.003	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.239	Independientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.014	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.015	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.009	Dependientes

Análisis de contingencia		
Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta. Vs.	Valor p	Dictamen
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.010	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.000	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 3:

La pregunta “Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.”, resulta ser independiente a las preguntas que avalúan: “No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.”, “No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.”, y “Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.”, para los demás casos se determinan que las respuestas dadas resultan ser dependientes.

4.5.4. Análisis de contingencia “deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.”

Tabla 31.

Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia	Valor p	Dictamen
Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.		
Vs.		
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	0.000	Dependientes
Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	0.474	Independientes
No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	0.289	Independientes
El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.928	Independientes
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0.496	Independientes
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0.000	Dependientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.025	Dependientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.132	Independientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.000	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.046	Dependientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.004	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.006	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.008	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.019	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.026	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.002	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.018	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 4:

Al analizar mediante si se debería cobrar menos Impuesto a la Renta frente a las demás preguntas, se obtuvo que las respuestas no guardan relación frente a las preguntas: “Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.”, “No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.”, “El Estado no es un buen administrador de mi

Impuesto a la Renta.”, “Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.”, y “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.” Lo que indica que sin importar la opinión que le hayan brindado a la primera, la opinión brindada después no mantuvo relación.

4.5.5. Análisis de contingencia “No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.”

Tabla 32.

No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia	Valor p	Dictamen
No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.		
Vs.		
Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	0	Dependientes
El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.002375	Dependientes
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0.017176	Dependientes
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0	Dependientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.346503	Independientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.156512	Independientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.001726	Dependientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.005552	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.230835	Independientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.810965	Independientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 5:

Las preguntas que resultan ser independientes hacia la pregunta que evalúa que no se ven suficientes obras que indiquen buena utilización de Impuesto a la Renta son: “No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.”, “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.”, “He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”, y “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.”.

4.5.6. Análisis de contingencia “considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.”

Tabla 33.

Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta. Vs.	Valor p	Dictamen
No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	0.018235	Dependientes
El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.001847	Dependientes
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0.004933	Dependientes
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0	Dependientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.007013	Dependientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0	Dependientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.027033	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.032202	Dependientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.000892	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.050451	Independientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.006766	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.004167	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.197595	Independientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 6:

Las respuestas a la pregunta “Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta.”, muestra dependencia con 13 preguntas a excepción de las preguntas: “El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.”, y “No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.” ya que con estas dos el análisis de contingencia determina independencia.

4.5.7. Análisis de contingencia “no todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.”

Tabla 34.

No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.

Análisis de contingencia No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente. Vs.	Valor p	Dictamen
El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.930653	Independientes
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0.930653	Independientes
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0.040421	Dependientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.453311	Independientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.017633	Dependientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.001267	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.053624	Independientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.026813	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.045496	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.124605	Independientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.014314	Dependientes
Me dejó influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.012447	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.001253	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 7:

Analizando conjuntamente la pregunta “No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente” se pudo constatar que la misma resulta independiente a las preguntas: “El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.”, “Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.”, “No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.”, “Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.”, “He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”, y “El 52% de las personas encuestadas respondió ser de sexo Masculino y el restante 48% al sexo Femenino.”

4.5.8. Análisis de contingencia “El estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.”

Tabla 35.

El estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta. Vs.	Valor p	Dictamen
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	0	Dependientes
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0.133042	Independientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.017331	Dependientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.607632	Independientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.031828	Dependientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.022384	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.024004	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.009409	Dependientes

Análisis de contingencia		
El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	Valor p	Dictamen
Vs.		
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.022649	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.00235	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.057347	Independientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 8:

A pesar de considerar que el Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta, tienden a pensar distinto respecto a “Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda”, “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país ”, y “No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión” No guardando relación las respuestas dadas a las la primera pregunta en comparación con las demás, lo contrario sucedió con las restantes 11 para las que se dieron dependencia de respuestas.

4.5.9. Análisis de contingencia “Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.”

Tabla 36.
Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.

Análisis de contingencia Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible. Vs.	Valor p	Dictamen
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0	Dependientes
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0.034628	Dependientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.315679	Independientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.003	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.001618	Dependientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.001	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.37	Independientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.017	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.201	Independientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 9:

Las opiniones dadas a la pregunta “Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible”, muestra independencia a de las preguntas: “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país”, “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta”, y “No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión ”. Caso contrario se da para las 10 preguntas restantes para las que se reportan dependencia.

4.5.10. Análisis de contingencia “Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.”

Tabla 37.
Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.

Análisis de contingencia Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda. Vs.	Valor p	Dictamen
No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	0	Dependientes
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.428	Independientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0	Dependientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.208	Independientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.004	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.046	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 10:

Las respuestas a la pregunta “Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.”, resultan ser independientes de las preguntas que evalúan: “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.”, y “No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.”.

De esta manera que se declaren todos los impuestos no tienen nada que ver con la opinión de que todos deban pagar el Impuesto a la Renta por el bien del país así como a los beneficiados que se sientan por el pago del mismo.

4.5.11. Análisis de contingencia “No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.”

Tabla 38.

No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.

Análisis de contingencia No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno. Vs.	Valor p	Dictamen
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0	Dependientes
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0.285	Independientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.104	Independientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.022	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.362	Independientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.001	Dependientes
Me dejó influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.121	Independientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.043	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 11:

Los encuestados que indican no sentirse motivados a declarar sus obligaciones en base a la gestión del gobierno, no necesariamente opinan lo mismo respecto a que se debe pagar el Impuesto a la Renta por el bien del país, o que si se sienten beneficiados por las obras y servicios que se dan con el pago del impuesto, de igual manera respecto de las preguntas que evalúan “El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.”, “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.”, y “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”.

4.5.12. Análisis de contingencia “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.”

Tabla 39.

Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.

Análisis de contingencia	Valor p	Dictamen
Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.		
Vs.		
No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	0	Dependientes
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.277	Independientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.913	Independientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.468	Independientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.348	Independientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.011	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 12:

Quienes opinan que todos deben pagar Impuesto a la Renta por el bien del país, no necesariamente opinan lo mismo al consultarles si deberían cobrárseles más impuestos a las personas que producen mayores ingresos. Del mismo modo la primera pregunta no guarda relación con el beneficio en obras y servicios creados con los impuestos, ni con las mejoras en la administración del impuesto, ni con la pregunta “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”.

4.5.13. Análisis de contingencia “No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.”

Tabla 40.

No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.

Análisis de contingencia No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país. Vs.	Valor p	Dictamen
Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0	Dependientes
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0.1	Independientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.297	Independientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.002	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 13:

Una de las preguntas con las que muestra independencia la opinión que dan respecto a no estar seguro de la buena utilización del Impuesto a la Renta es que se analiza sentirse beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con el Impuesto a la Renta.

Así también quienes no están seguros de la buena administración del fondo también consideran que no todos los servidores públicos actúan de buena manera.

4.5.14. Análisis de contingencia “Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.”

Tabla 41.

Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.

Análisis de contingencia Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos. Vs.	Valor p	Dictamen
No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.012	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.018	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.018	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.002	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.041	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 14:

La pregunta “Debería cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.”, mantiene estrecha relación con todas las preguntas evaluadas, siendo una de ellas: “He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”.

4.5.15. Análisis de contingencia “No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.”

Tabla 42.

No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta. Vs.	Valor p	Dictamen
El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.004	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.001	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.28	Independientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 15:

Los encuestados que opinan que no se sienten beneficiados por las obras y servicios creados o mejorados con su Impuesto a la Renta opinan de manera diferente al ser evaluados si todos los funcionarios públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión, siendo estas dos preguntas independientes la una de la otra.

4.5.16. Análisis de contingencia “El estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.”

Tabla 43.

El estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta. Vs.	Valor p	Dictamen
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.003	Dependientes
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.002	Dependientes
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0	Dependientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.002	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 16:

Los encuestados que opinan que el Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta, consideran también existen contribuyentes que eluden el pago del impuesto, y dejarse influenciar por quienes lo hacen. Otras preguntas que mantiene estrecha relación con la primera son: “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.”, “No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.”, “No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.”.

4.5.17. Análisis de contingencia “He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”

Tabla 44.

He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia		
He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	Valor p	Dictamen
Vs.		
No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	0.05	Independientes
Me dejó influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.11	Independientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.613	Independientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 17:

Quienes indican que han conocido casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta, consideran también que no todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión, estando estas dos preguntas estrechamente relacionadas.

4.5.18. Análisis de contingencia “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.”

Tabla 45.

No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta. Vs.	Valor p	Dictamen
Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.065	Independientes
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.036	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.137	Independientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 18:

Las opiniones respecto a que “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.”, llevan relación a considerar que el trabajo realizado en cuanto a educación tributaria aún no es suficiente por parte del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere, sin embargo no lo hace con las preguntas: “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”, y “No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.”.

4.5.19. Análisis de contingencia “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”

Tabla 46.

Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.

Análisis de contingencia Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta. Vs.	Valor p	Dictamen
No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0	Dependientes
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 19:

Los encuestados que opinan dejarse influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta, mantienen similar opinión respecto a no considerar suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere, así como a que no todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.

4.5.20. Análisis de contingencia “No considero que ha sido suficiente el trabajo del estado en cuanto a educación tributaria se refiere.”

Tabla 47.

No considero que ha sido suficiente el trabajo del estado en cuanto a educación tributaria se refiere.

Análisis de contingencia No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere. Vs.	Valor p	Dictamen
No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0	Dependientes

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Análisis de contingencia pregunta 20:

Las respuestas dadas a la pregunta “No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.” guardan estrecha relación respecto de que si todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.

4.6. Análisis Global

Las encuestas aplicadas, han permitido obtener valiosa información que da una contundente data que lo que se desea saber sobre la cultura tributaria en el contribuyente ecuatoriano.

La mayoría de las personas están de acuerdo con las proposiciones: “Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.”, “No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.”, “No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.”, “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.”, “No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.”, y “He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”. Esto debido a que estas preguntas son las que mayoritariamente fueron contestadas entre acuerdo y muy de acuerdo.

Son pocos los encuestados que dicen estar de acuerdo con que el Impuesto a la Renta debe ser pagado solo por los ricos, ya que este es un impuesto que beneficia a todos y deben ser pagados por todos.

Las respuestas dadas por los hombres resultan ser diferentes a las que dieron las mujeres, esto en base al análisis de contingencia en el que se analizó la independencia entre el sexo y las preguntas realizadas.

Del análisis de contingencia se puede determinar que los encuestados consideran que el Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos, consideran al mismo tiempo que no se debe cobrar Impuesto a la Renta así como que el valor que se paga debe ser menor al actual, determinando que el pago del Impuesto a la Renta no le agrada a todos.

Existe alta relación entre quienes piensan que el dinero que se cobra del Impuesto a la Renta no está siendo bien utilizado con que algunos servidores públicos no actúan con pulcritud y moralidad, es decir los ciudadanos no poseen confianza en la cosa pública.

En lo que respecta a la administración que hace el gobierno de los valores que se recaudan por efecto de Impuesto a la Renta, los encuestados consideran que el estado no ha mejorado en lo que respecta a la administración de los recursos ya que no ven obras que demuestren que los dineros son bien manejados. En este sentido se denota nuevamente poca confianza de las personas en la administración pública.

El escaso trabajo realizado por parte del estado, en cuanto a educación tributaria es la que de acuerdo a los entrevistados, lleva a las personas a opinar que no se debe pagar el Impuesto a la Renta. En ese mismo sentido la falta de educación tributaria desencadena que las personas no paguen de manera correcta su Impuesto a la Renta. Es decir es preponderante que el gobierno incentive e instruya en educación tributaria, para que las personas cambien sus opiniones y empiecen a cumplir de manera correcta con sus obligaciones.

Por otro lado las personas consideran que la educación y los valores no son un factor esencial para que cumplan sus deberes como ciudadanos. Esto se constata debido a la alta relación que esta pregunta mantiene con preguntas que llevan a pensar que quienes cumplen con el pago de sus impuestos lo realizan solo por responsabilidad como ciudadanos.

Quienes eluden el pago del Impuesto a la Renta o pagan menos valores de lo que deberían, lo hacen debido a que no ven obras y consideran que el estado no es un buen administrador.

Lo antes descrito corrobora las opiniones dadas por las personas a momento de ser encuestados.

Tal como se mencionó es necesaria la educación en temas tributarios para que las personas cumplan con el pago del Impuesto a la Renta, de esta manera las personas que actualmente cumplen con el pago sigan haciéndolo, quienes tratan de evadir no lo hagan, quienes se ven influenciados por quienes no lo hacen no se dejen llevar por aquello, al mismo tiempo que se deben hacer conocer las obras que se realizan con los dineros recaudados,

todo esto en conjunto incrementará la confianza en las personas respecto a la utilización de los fondos por parte del gobierno.

A continuación se muestra las preguntas de acuerdo a las respuestas que estas obtuvieron, categorizando las respuestas por zonas: Acuerdo, Indiferencia y Desacuerdo.

Figura 24.

Preguntas categorizadas por Zonas de Respuesta



Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

4.7. Construcción de un Modelo de Regresión Logística

Teniendo como base las respuestas de los encuestados, a continuación mostraremos el desarrollo de un modelo de regresión logística el cual se obtendrá el nivel de educación tributaria que posee la persona. En este sentido se eligió como variable dependiente a la pregunta “Considero que no se debe pagar el Impuesto a la Renta”, y su elección fue dado que las personas que responden de manera afirmativa a la pregunta pueden ser consideradas con un bajo nivel de educación tributaria, en tanto que una respuesta negativa supondrá que la persona tiene conocimiento tributario al mismo tiempo que conoce los beneficios que el cumplimiento del pago del impuesto a la renta representa a al estado y a los ciudadanos en general.

Como variables independientes se tomaron las restantes 19 preguntas así como el sexo del encuestado, dando un total de 20 variables que nos ayudaran a determinar el nivel de conocimiento tributario que posee la persona. Ese nivel de conocimiento será determinado mediante una probabilidad la cual estará dada de la siguiente manera:

$$P = \frac{e^z}{1 + e^z}$$

Dónde:

$$Z = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \beta_4 X_4 + \beta_5 X_6 + \beta_6 X_7 + \beta_7 X_8 + \beta_8 X_9 + \beta_9 X_{10} + \\ \beta_{10} X_{11} + \beta_{11} X_{12} + \beta_{12} X_{13} + \beta_{13} X_{14} + \beta_{14} X_{15} + \beta_{15} X_{16} + \beta_{16} X_{17} + \beta_{17} X_{18} + \\ \beta_{18} X_{19} + \beta_{19} X_{20} + \beta_{20} SEXO$$

Dónde:

P: es la probabilidad de ocurrencia del evento de interés (en este caso sería nuestra Probabilidad que la persona no tenga conocimiento tributario, dado que un valor afirmativo

en la pregunta denotará que la persona considera que no se debe pagar impuesto a la renta y por ende un desconocimiento en materia tributaria).

Z: es el valor de la variable continua no observada. El modelo también asume que Z es lineal en relación a sus predictores:

Beta (β_i): Es el coeficiente i-esima de la variable i-esima (ponderaciones por variable)

X_i: Es la i-esima variable predictora (variables explicativas)

Los coeficientes de la regresión son estimados mediante el método de iteración de máxima verosimilitud.

A continuación se muestran los resultados obtenidos, se muestra el valor del coeficiente para cada una de las variables analizadas acompañadas de sus respectivo valor p el cual nos indica la significancia que la variable tiene en el modelo de regresión logística, adicionalmente se muestra el efecto final del coeficiente tiene sobre la probabilidad evaluada, incremento o disminución en la probabilidad de no tener cultura tributaria.

Evaluando los valores p del modelo inicial se observa que 9 de las 20 variables resultan estadísticamente significativas. Este análisis se basa en una prueba de Hipótesis la cual toma como hipótesis nula la no significancia de cada uno de los coeficientes B del modelo construido ($H_0: \beta_i$ no es significativo), en contraste con una hipótesis alterna la cual niega la hipótesis nula de la pregunta ($H_1: \beta_i$ es significativo), y al igual que en el análisis de contingencia se concluye mediante el valor p el cual si es inferior a 0.05 indica rechazar la hipótesis nula.

Las variables que inicialmente resultaron significativas corresponden a las preguntas: “El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.”, “Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.”, “No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.”, “No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.”, “Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de

pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.”, “No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.”, “Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.”, “He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.” y “No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.”.

Tabla 48.

Coefficientes por cada variable

Variables	Descripción	B (Coeficientes)	Valor p	Categorías	Efectos en la Probabilidad (referencial)
X ₁	El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.	-0.3946	0.010	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₂	Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.	0.7459	0.000	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
X ₃	Deberían cobrar menos Impuesto a la Renta.	-0.1058	0.554	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₄	No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.	-0.6897	0.000	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₆	No todo el mundo paga su Impuesto a la Renta correctamente.	-0.3926	0.010	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₇	El Estado no es un buen administrador de mi Impuesto a la Renta.	0.1376	0.391	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
X ₈	Si puedo hacerlo trato de pagar la menor cantidad de Impuesto a la Renta posible.	-0.0555	0.713	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₉	Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.	0.6030	0.000	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
X ₁₀	No me siento motivado a declarar mis obligaciones tributarias (Impuesto a la Renta) en base a la gestión del gobierno.	-0.4205	0.010	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₁₁	Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.	0.1660	0.259	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
X ₁₂	No estoy seguro sobre la buena utilización de mi Impuesto a la Renta en beneficio del país.	-0.3173	0.063	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₁₃	Deberían cobrarse más Impuesto a la Renta a las personas que producen mayores ingresos.	0.3732	0.011	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
X ₁₄	No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.	-0.0244	0.867	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₁₅	El Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.	0.1186	0.478	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
X ₁₆	He conocido de casos de contribuyentes que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	0.3445	0.021	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
X ₁₇	No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.	-0.0907	0.478	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₁₈	Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.	-0.1262	0.294	Escala Likert 1 - 5	↓ Disminuye
X ₁₉	No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.	0.2783	0.046	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
X ₂₀	No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.	0.1612	0.230	Escala Likert 1 - 5	↑ Incrementa
SEXO	Sexo de la persona	0.0996	0.729	0 Femenino 1 Masculino	↑ Incrementa
Constante	-	-1.7855	0.149	-	↓ Disminuye

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

Las demás variables del modelo no resultan significativas, una de ellas es la asociada con el sexo, así el sexo de la persona no influye en que una persona posea o no cultura tributaria. Adicionalmente el modelo determina que el modelo que se debe construir no necesitará de la constante, ya que el valor p asociado indica que no contribuye significativamente dentro del modelo de pronóstico.

Una vez establecidas las variables con las que se desarrollará el modelo, se realizaron varias iteraciones con la ayuda del software estadístico SPSS para determinar las variables finales que deberían ir en el modelo, construyéndose un modelo que tienen como base 4 preguntas, las cuales permiten determinar con la mayor fiabilidad la probabilidad de cultura tributaria de la persona. La tabla siguiente expone los coeficientes B, el valor p y del coeficiente tiene sobre la probabilidad evaluada por el modelo.

Tabla 49.

Coeficientes por cada variable

<u>Variables</u>	<u>Descripción</u>	<u>B</u> <u>(Coeficientes)</u>	<u>Valor p</u>	<u>Categorías</u>	<u>Efectos en</u> <u>la</u> <u>Probabilidad</u> <u>(referencial)</u>
X 1	<u>El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.</u>	<u>-0.6232</u>	<u>0.000</u>	<u>Escala</u> <u>Likert</u> <u>1 - 5</u>	<u>↓ Disminuye</u>
X 2	<u>Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.</u>	<u>0.6976</u>	<u>0.000</u>	<u>Escala</u> <u>Likert</u> <u>1 - 5</u>	<u>↑ Incrementa</u>
X 4	<u>No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.</u>	<u>-0.7408</u>	<u>0.000</u>	<u>Escala</u> <u>Likert</u> <u>1 - 5</u>	<u>↓ Disminuye</u>
X 9	<u>Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.</u>	<u>0.3682</u>	<u>0.000</u>	<u>Escala</u> <u>Likert</u> <u>1 - 5</u>	<u>↑ Incrementa</u>

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

De esta manera, la probabilidad de que una persona no posea cultura tributaria se evaluara de la siguiente manera:

$$P = \frac{e^z}{1 + e^z}$$

Dónde:

$$Z = -0.6232X_1 + 0.6976X_2 - 0.7408X_4\beta_8X_9 + 0.3682X_{10}$$

Las variables que hacen incrementar la probabilidad que una persona no tenga cultura tributaria son: “Considero que no se está utilizando bien el pago de mi Impuesto a la Renta.” Y “Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.”, de esta manera la respuesta que las personas den a estas preguntas acrecentará la probabilidad de que se tenga poca cultura tributaria debiendo mencionar que si la persona contesta con opciones de desacuerdo el ponderador aumenta en mayor medida esto debido a la escala likert con la que se diseñó la encuesta.

Por otro lado las preguntas que hacen que la probabilidad de no tener cultura tributaria disminuya (es decir de que la persona si tenga cultura tributaria) son: “El Impuesto a la Renta deberían pagarlo solo los ricos.”, y “No veo suficientes obras que indiquen o demuestren la buena utilización de mi Impuesto a la Renta.”, de esta manera las respuestas que den las personas a estas preguntas harán que la probabilidad disminuya.

Finalmente para medir la fiabilidad del modelo se desarrollaron las pruebas respectivas, las cuales dieron como resultado que el modelo predice con un 79.9% de confianza. A continuación el detalle de predicción del modelo:

Tabla 50.

Asertividad del Modelo de Regresión Logística

Observado	Pronosticado (esperado)		Porcentaje Correcto de aciertos por casilla
	No tiene Cultura Tributaria	Tiene Cultura Tributaria	
No tiene Cultura Tributaria	230	27	89.5%
Tiene Cultura Tributaria	50	77	60.6%
Porcentaje Global de aciertos del modelo			79.9%

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)

Elaborado: Autora

De las personas que no tienen cultura tributaria el modelo acierta 89 de cada 100 veces, es decir que solo el 11% de las ocasiones falla el modelo. En tanto que del total de personas que tienen cultura tributaria, el modelo de regresión logística es asertivo el 60.6% de las ocasiones, dando erróneo para 40 de cada 100 personas que tienen cultura tributaria pero el modelo indica que no la tiene.

Adicional a la prueba de fiabilidad se desarrollaron las pruebas estadísticas las cuales tienen los siguientes resultados:

Las 4 variables utilizadas en el modelo explican en un 86.9% a la variable que se está pronosticando (variable dependiente).

Tabla 51.**Resumen del Modelo**

Paso	Logaritmo de verosimilitud - 2	R cuadro de Cox y Snell	R cuadro de Nagelkerke
1	370,123 ^a	0,869	0,866

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)**Elaborado:** Autora

El K-S (mide que tan cerca está la distribución de frecuencias observada de la esperada) del modelo es de 85.4%.

Tabla 52.**Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra**

Prueba de Kolmogorov-Smirnov		Residuo normalizado
N		384
Parámetros normales ^{a,b}	Media	0,0055017
	Desviación estándar	1,08975898
Máximas diferencias extremas	Absoluta	0,231
	Positivo	0,231
	Negativo	-0,145
Estadístico de prueba		0,231
Sig.asintónica (bilateral)		0,854

Fuente: Resultado de la encuesta Autora (2015)**Elaborado:** Autora

En resumen la falta de cultura tributaria es recogida por el modelo y es lo que muestra con mayor probabilidad de aciertos, así para conocer si una persona es propensa a incumplir con sus responsabilidades tributarias bastaría con evaluar las 4 preguntas de la encuesta para verificar o no si la persona incumplirá o no con sus responsabilidades.

CAPÍTULO 5

5.1 Conclusiones

5.1.1 Obstáculos presentados en la investigación

El presente trabajo de investigación, por ser un tema tributario y que estuvo encaminado a obtener información sobre la cultura tributaria de los contribuyentes de la Parroquia Tarqui en la ciudad de Guayaquil, tuvo múltiples restricciones por parte de los contribuyentes que fueron encuestados, pues al escuchar que se trataba de conocer sus opiniones en materia tributaria, se mostraban renuentes a facilitar la información inicialmente.

Se debió recalcar varias veces de que se trataba una investigación con fines didácticos y que la misma era anónima y confidencial, para que accedan a participar en la misma.

También podemos mencionar entre las limitantes encontradas, que no todas las personas que accedían a colaborar contestando la encuesta pagaban Impuesto a la Renta, porque sus ingresos no superaban la base imponible, por lo que se obvio encuestarlos y se debió seguir buscando personas que reúnan el perfil a fin de obtener información provenientes de contribuyentes que si pagan el impuesto a la renta.

Así también vale resaltar que en los domicilios visitados para realizar la encuesta, no en todos se dio apertura a la misma, argumentando que no accedían a esta pues no estaba siendo realizada por algún organismo oficial.

5.1.2 Apertura en la investigación

La presente investigación pudo acceder a información de primera fuente, la misma que inicialmente estuvo limitada por la actitud de las personas en cuanto a facilitar información sobre su sentir y actuar en cuanto a cultura tributaria.

Es importante resaltar que una vez explicada la finalidad de la encuesta e iniciada la misma, las personas colaboraron de muy buena manera, inclusive daban sus opiniones a medida que se avanzaba con la encuesta.

5.1.3 Complejidad del tema

La investigación realizada, pretende encarar la realidad del sentir del contribuyente, referente a materia de cultura y ética fiscal, pues la misma tiene incidencia directa en el comportamiento de este con el pago del Impuesto a la Renta y a su vez la afectación que esto trae al Presupuesto General del Estado.

5.1.4 Cumplimiento De Los Objetivos Establecidos

5.1.4.1 Objetivo General

“Identificar la relación que existe entre la elusión fiscal con la cultura y la ética fiscal de los habitantes de la parroquia Tarqui del sector norte de la ciudad de Guayaquil.”

Como herramienta principal para la realización de la presente investigación se utilizó la encuesta, a través de la cual se pudo obtener información relevante, la misma que sirvió para poder realizar a través de herramientas estadísticas como Tablas de Contingencia, Regresión Logística, Análisis de Correlación, Análisis de Contingencia, un análisis pormenorizado de cada una de las variables incluidas en la encuesta, para de esta manera poder saber si por parte del contribuyente existe indicios de elusión fiscal.

El resultado de dichos análisis nos demuestra que existe estrecha relación entre la elusión fiscal y la cultura tributaria de los habitantes de la parroquia Tarqui en la ciudad de Guayaquil, pues el nivel de cultura tributaria de estos, puede mejorar aún más y así evitar la elusión para el pago de impuestos.

Esto lo podemos concluir pues en el análisis de contingencia a la pregunta “Siempre declaro todos los ingresos que tengo a fin de pagar el Impuesto a la Renta que corresponda.” en el punto 4.5.10, resultan ser independientes de las preguntas que evalúan: “Todos debemos pagar Impuesto a la Renta por el bien del país.”, y “No me siento beneficiado de las obras y servicios creados o mejorados con mi Impuesto a la Renta.”.

De esta manera que se declaren todos los impuestos no tienen nada que ver con la opinión de que todos deban pagar el Impuesto a la Renta por el bien del país así como a los beneficiados que se sientan por el pago del mismo.

Es por esto que se debe trabajar en crear una cultura tributaria en el ciudadano desde la niñez, hasta que se convierte en un adulto contribuyente.

5.1.4.2 Objetivos Específicos

“Identificar los problemas de ética fiscal existentes en la población tributante de la parroquia Tarqui.”

La ética fiscal en la población tributaria de la Parroquia Tarqui, se ha ido formando con el paso de los años, en base a sus experiencias personales ya sea por vivencias propias o de los familiares y amigos de estos.

En el análisis de contingencia a la pregunta “El estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta.” en el punto 4.5.16, los encuestados que opinan que el Estado no ha mejorado en los últimos años como administrador del Impuesto a la Renta, consideran también existen contribuyentes que eluden el pago del impuesto, y que se dejan influenciar por quienes lo hacen. Otras preguntas que mantiene estrecha

relación con la primera son: “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.”, “No considero que ha sido suficiente el trabajo del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere.”, “No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.”.

En el sentir del contribuyente esta, que si bien es cierto se han hecho algunas obras en beneficio de la ciudad y del país, no es suficiente, pues hay la percepción de que el Estado no es un buen administrador de los ingresos por concepto de Impuesto a la Renta y que incluso los mismos son usados en un alto porcentaje para mantener a los funcionarios o ente estatal, lo cual influye en su accionar tributario.

“Definir los factores que conlleva a la elusión fiscal en los habitantes de la parroquia Tarqui.”

Entre los factores que conllevan a la elusión fiscal en los habitantes de la parroquia Tarqui, está el uso o interpretación de la misma ley en beneficio propio, principalmente en lo que se refiere a los rubros deducibles del pago del Impuesto a la Renta pues una forma de elusión es aumentar los gastos incrementando los valores deducibles en el pago del impuesto, de esta manera el contribuyente procura utilizar el tope máximo de la base de cada gastos.

Cabe mencionar también que otro de los factores que considera el contribuyente para la elusión fiscal es la creencia de que evitando desembolsos, verá incrementado su patrimonio o capital disponible.

Es importante recalcar que si el contribuyente utiliza a la elusión fiscal como un artilugio para evitar el pago de impuestos, al final del día terminara “evadiéndolos”.

“Determinar los factores incidentes en la cultura tributaria en los habitantes de la parroquia Tarqui.”

Entre los factores incidentes en la cultura tributaria de los habitantes de la parroquia Tarquí en la ciudad de Guayaquil, está el que su cultura tributaria no ha tenido una formación o preparación formal sino que ha sido aprendida o asimilada en base a la experiencia de cada persona, ya que el Estado no ha hecho énfasis en implementarlo como parte de la formación de los ciudadanos, sino más bien a mantenido una política “amedrentadora” o “sancionadora”.

Las opiniones respecto a que “No considero que la educación ni los valores influyan en mi pago del Impuesto a la Renta.” en el punto 4.5.18, llevan relación a considerar que el trabajo realizado en cuanto a educación tributaria aún no es suficiente por parte del Estado en cuanto a educación tributaria se refiere, sin embargo no lo hace con las preguntas: “Me dejo influenciar por las personas que eluden el pago del Impuesto a la Renta.”, y “No todos los servidores públicos actúan con pulcritud y moralidad en cuanto a su gestión.”.

Como información relevante cabe mencionar que el Servicio de Rentas Internas inicio un plan agresivo de capacitación en cultura tributaria en el año 2013 siendo el público objetivo de la misma bachilleres y escolares, pero principalmente se capacito a contribuyentes de manera presencial y virtual, llegando a finales del año 2014 a capacitar a un total de 266.405 contribuyentes a nivel nacional, y habiendo entregado más de 59000 textos didácticos de formación tributaria a estudiantes de bachillerato y educación básica en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (Servicio de Rentas Internas, 2014) (Servicio de Rentas Internas, 2015)

También está la insatisfacción en gran parte de los contribuyentes sobre el destino del dinero recaudado por concepto de Impuesto a la Renta, el mismo que a sentir del contribuyente no es plenamente utilizado.

5.1.5 Cumplimiento de hipótesis

De acuerdo a la hipótesis planteada en el punto 1.3 Hipótesis, podemos exponer lo siguiente: “Si la cultura tributaria en los habitantes de la parroquia Tarqui ha evolucionado favorablemente, entonces las recaudaciones tributarias por concepto del Impuesto a la Renta se verán incrementadas o serán directamente proporcionales a sus ingresos, favoreciendo con recursos al estado, los que se emplearan en beneficio de la sociedad”.

La hipótesis planteada se cumple de acuerdo a la información obtenida a través de la encuesta, pues si bien es cierto que el contribuyente aún tiene la percepción o sensación de que el Estado no es un buen administrador de los ingresos producto de la recaudación del Impuesto a la Renta, está consciente de que debe cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.

Por lo tanto los ingresos por concepto del Impuesto a la Renta se han visto incrementados año tras año producto del control por parte del Estado y el factor personal del contribuyente a cumplir con su obligación.

También está el incentivo a cumplir con el pago del Impuesto a la Renta, pues si ha cancelado un exceso este podrá solicitar una devolución del mismo al Sistema de Rentas Internas.

De acuerdo a cifras obtenidas del Servicio de Rentas Internas, en el año 2013 se recaudó \$161.497.526 y en el año 2014 \$177.346.185 por concepto de Impuesto a la Renta, lo cual demuestra un incremento del 9.81% en la recaudación de este impuesto a las personas naturales. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

Esto se ve corroborado por las cifras proporcionadas por el Banco Central del Ecuador en cuanto a la recaudación tributaria por concepto del Impuesto a la Renta en los últimos 8 años, inclusive en el periodo 2015 a pesar de no haber cerrado el periodo fiscal, el monto recaudado es superior al monto recaudado en el periodo 2014.

Tabla 53.

Ingresos anuales por concepto de Impuesto a la Renta

AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*
Impuesto a la Renta	2.369,2	2.517,5	2.353,1	3.030,2	3.312,9	3.847,4	4.160,7	4.264,6

*En millones de dólares, corte a

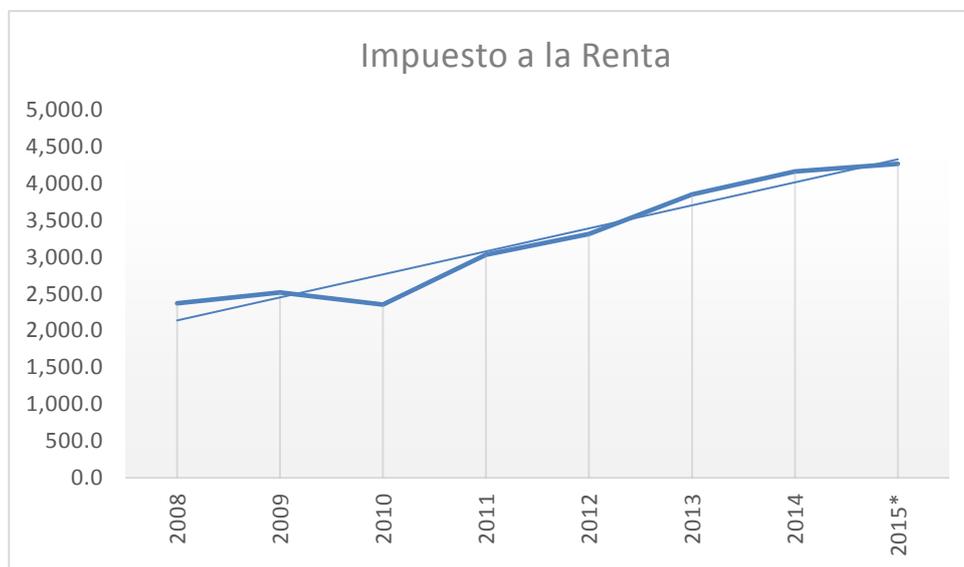
Octubre de 2015

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2015)

Elaborado por: Autora

Figura 25.

Ingresos anuales por concepto de Impuesto a la Renta



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2015)

Elaborado por: Autora

5.2 Recomendaciones

5.2.1 Recomendaciones de control

- El Sistema de Rentas Internas debe revisar a un rango más amplio de contribuyentes los soportes correspondientes al anexo de gastos personales.
- Chequear a detalle el tipo de gastos que se está incluyendo en las declaraciones de Impuesto a la Renta e IVA en las personas de la tercera edad.

5.2.2 Recomendaciones jurídicas

- Establecer como política de estado la generación de una cultura tributaria basada en la preparación y concientización del ciudadano normal, la misma que debe ser desde la etapa escolar, con el fin de generar conciencia tributaria en cada uno de los ciudadanos.

5.3 Resumen de las contribuciones

5.3.1 Hallazgos

- a) Según información obtenida en la presente investigación, se podría estar utilizando a las personas de la tercera edad para generar consumos a nombre de estas y que las facturas de dichos gastos sean deducibles del impuesto a la renta o se solicite la devolución del IVA.
- b) No todas las personas reúnen el nivel de ingresos como base imponible para el pago del Impuesto a la Renta, la cantidad de personas a las que se accedió a fin de obtener su respuesta mediante la encuesta, en gran proporción no estaban en el rango de ingresos del pago de Impuesto a la Renta por lo que se debía seguir buscando personas que reúnan el requisito principal que era el nivel de ingresos que los obligue a pagar Impuesto a la Renta, por lo tanto todas las personas encuestadas pagan Impuesto a la Renta.

5.3.2 Solución propuesta

Debe realizarse los ajustes legales necesarios, que minimicen la posibilidad de la elusión del pago de impuestos, en especial del Impuesto a la Renta, estas recomendaciones se las recalca en las recomendaciones jurídicas.

Es muy importante mejorar el aspecto legal que ampare y controle la elusión y evasión fiscal, especialmente debido a la situación que se avizora para el año 2016, en el que se verá afectado el Presupuesto General del Estado, debido a la baja del precio del Petróleo, a la recesión en el aparato productivo y de consumo, e incluso por la escalada de desempleo que se está dando en este momento, se debe garantizar que las recaudaciones sean en base a lo que amerite ser recaudado en base a los ingresos reales de los contribuyentes.

Por otro lado, por parte del Estado deberá trabajarse más eficientemente en generar cultura tributaria a todo nivel.

5.3.3 Aporte social de la investigación

La presente investigación, ha permitido establecer que falta mejorar el nivel de cultura tributaria en nuestra sociedad, pero así mismo de alguna manera se ve como aliciente que si han existido mejoras, y que los contribuyentes ya sea por presión legal, ética fiscal u otra cumplen con el pago al Impuesto a la Renta.

Bibliografía

- Agudelo Henao, L. F.-D. (2008). LOS MÉTODOS PARA MEDIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS: UNA REVISIÓN. *Revista académica de economía / Universidad de Medellín*.
- ALEGSA. (7 de Abril de 2014). <http://www.definiciones-de.com/>. Obtenido de <http://www.definiciones-de.com/>: <http://www.definiciones-de.com/Definicion/de/dinerario.php>
- Aquino, M. A. (2008). Evasión fiscal origen y medidas de acción para combartirlas. *Evasión fiscal origen y medidas de acción para combartirlas*.
- Banco Central del Ecuador. (2 de Noviembre de 2015). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/765>
- Benítez, L., & Garcés, A. (10 de Noviembre de 1993). En L. Benítez, & A. Garcés, *Culturas ecuatorianas: Ayer y hoy* (pág. 231). Guayaquil: Ediciones ABYAYALA. Obtenido de Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Guayaquil>
- Bonilla, M. V. (Febrero de 2013). Presión tributaria en Latinoamérica. *PERSPECTIVA*(Febrero 2013), 13-17.
- Borja, R. (1997). *Enciclopedia de politica*. Obtenido de Enciclopedia de politica: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=f&idind=677&termino>
- Calderón Patier, M. d. (2015). *www.expansion.com*. Obtenido de www.expansion.com: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/declaracion-tributaria.html>
- Celis, D. H. (2008). Sistema Tributario: La Elusión, una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis Crítico. *Sistema Tributario: La Elusión, una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis Crítico*. Lima, Peru.
- CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES/SRI. (2012). "Historia de la tributacion en el Ecuador: cambios sociales y organizacionales". *"Historia de la tributacion en el Ecuador: cambios sociales y organizacionales"* (págs. 1-10). Quito: Centro de Estudios Fiscales.
- economia 48. (2010). *economia 48*. Obtenido de [economia 48](http://www.economia48.com): <http://www.economia48.com/spa/d/renta/renta.htm>
- El banco mundial. (13 de Noviembre de 2015). *datos.bancomundial.org*. Obtenido de datos.bancomundial.org: <http://datos.bancomundial.org/pais/ecuador>

- Estevan, J. M. (2002). *La función del tributo en el Estado social y democrático de derecho*. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Obtenido de Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>
- García, J. (7 de Agosto de 2013). <http://ambito-financiero.com/>. Obtenido de <http://ambito-financiero.com/>: <http://ambito-financiero.com/diferencia-impuestos-directos-indirectos/>
- Gómez, R. L. (2014). *Ecolink*. Obtenido de Ecolink: <http://www.econlink.com.ar/deducciones-personales>
- Hernández, R. F. (15 de Noviembre de 2015). *Metodología de la investigación*. Mexico. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9todo_cient%C3%ADfico
- INEC. (2010). <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>
- Jovell, A. J. (27 de Noviembre de 1995). Análisis de regresión logística. En A. J. Jovell, *Análisis de regresión logística*. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Regresi%C3%B3n_log%C3%ADstica
- legislativas, P. d. (13 de Noviembre de 1997). LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. *LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. Quito, Ecuador. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_de_Rentas_Internas
- Manautou, E. M. (22 de Octubre de 2007). *Introducción al estudio del derecho tributario mexicano*. Mexico: Editorial Porrúa. Obtenido de wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Elusi%C3%B3n_fiscal
- Mendoza, M. A. (1 de Noviembre de 2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: definición, clasificación y metodología. *Revista de Ciencias Humanas*, 20. Obtenido de Definicion.es: <http://definicion.de/metodologia/>
- Mundarain, M. (1 de Junio de 2008). *Monografías* . Obtenido de Monografias: <http://www.monografias.com/trabajos60/estadistica/estadistica2.shtml>
- Ramírez, C. A. (03 de Abril de 2014). La ética ante el problema fiscal. *NOTICIAS UCA*. Obtenido de <http://www.uca.edu.sv/noticias/texto-2766>
- Rivas, J. (17 de Mayo de 2012). <http://elaboratumonografiapasoapaso.com/>. Obtenido de <http://elaboratumonografiapasoapaso.com/>: <http://elaboratumonografiapasoapaso.com/blog/variable-dependiente-e-independiente/>

- Salvador, B. d. (3 de Octubre de 2012). *Bolsa de Valores de El Salvador*. Obtenido de Bolsa de Valores de El Salvador:
http://mediolleno.com.sv/mediolleno_v4/noticias/9879/el-abc-de-educacion-bursatil
- Servicio de Rentas Internas. (2012). *Plan Estrategico 2012-2015*. Quito: Dirección Nacional de Planificación y Coordinación .
- Servicio de Rentas Internas. (2014). *Informes de labores 2013*. Quito: SRI.
- Servicio de Rentas Internas. (2015). *Informe de labores 2014*. Quito: SRI.
- Siches, L. R. (1980). *Nueva Filosofía de la interpretación del derecho*. México: Porrúa.
- tiposde.org*. (2014). Obtenido de tiposde.org: <http://www.tiposde.org/general/35-tipos-de-variables/#top>
- Universidad de Barcelona. (2015). <http://www.ub.edu/>. Obtenido de <http://www.ub.edu/http://www.ub.edu/stat/GrupsInnovacio/Statmedia/demo/Temas/Capitulo12/B0C12m1t5.htm>
- Wigodski, J. (14 de Julio de 2010). *metodologia de la investigacion*. Obtenido de metodologia de la investigacion:
<http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>
- Wigodski, J. (14 de Julio de 2010). *Metodologia de la investigacion* . Obtenido de Metodologia de la investigacion :
<http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>